

BBVA-2 FTPYME ICO
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2006

FORMULADAS POR



Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2006	2005
INMOVILIZADO	93.186.149,79	170.860.317,06
INMOVILIZADO FINANCIERO	93.186.149,79	170.860.317,06
PRÉSTAMOS TITULIZADOS LARGO PLAZO	93.186.149,79	170.860.317,06
ACTIVO CIRCULANTE	87.521.987,78	156.326.192,55
DEUDORES	63.125.668,05	110.899.079,24
PRÉSTAMOS TITULIZADOS CORTO PLAZO	56.335.114,64	94.516.244,02
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	3.412.110,28	3.476.499,70
DEUDORES GASTOS Y COSTAS	46.435,09	38.548,83
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	4.389.080,33	13.441.520,31
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	495.973,60	998.864,09
FONDO INSOLVENCIAS	-1.553.045,89	-1.572.597,71
TESORERÍA	22.784.106,20	43.589.102,89
ENTIDADES DE CRÉDITO	22.784.106,20	43.589.102,89
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	1.612.213,53	1.838.010,42
INTERESES	1.612.213,53	1.838.010,42
TOTAL ACTIVO	180.708.137,57	327.186.509,61
CUENTAS DE ORDEN	2006	2005
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	16.120.885,48	29.002.703,85
LÍMITE LÍNEA DE CRÉDITO SUBORDINADO	11.266.256,69	22.954.608,20
LÍMITE LÍNEA DE CRÉDITO ANTICIPOS	1.540.000,00	1.540.000,00
PERMUTAS FINANCIERAS		
PERMUTAS DE INTERESES A RECIBIR	1.318.002,72	1.454.261,02
PERMUTAS DE INTERESES A PAGAR	1.996.626,07	3.053.834,63
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.120.885,48	29.002.703,85

PASIVO	2006	2005
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.854.463,22	-1.393.576,09
PERDIDAS Y GANANCIAS	-176.162,57	-460.887,13
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	175.048.960,77	306.595.443,42
BONOS DE TITULIZACION A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	175.048.960,77	306.595.443,42
BONOS SERIE A	76.948.960,77	208.495.443,42
BONOS SERIE B	25.200.000,00	25.200.000,00
BONOS SERIE C	28.800.000,00	28.800.000,00
BONOS SERIE D	27.000.000,00	27.000.000,00
BONOS SERIE E	17.100.000,00	17.100.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	3.518.313,20	3.290.164,03
LÍNEA DE CRÉDITO SUBORDINADO	808.313,20	580.164,03
PRÉSTAMO PARA PROVISIÓN TRIBUTOS	2.710.000,00	2.710.000,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.171.489,39	19.155.365,38
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	332,00	-
OTROS ACREEDORES	814.967,18	14.622.464,42
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	3.356.190,21	4.532.900,96
INTERESES	3.336.647,42	4.501.634,33
COMISIONES	19.542,79	31.266,63
TOTAL PASIVO	180.708.137,57	327.186.509,61

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO
Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2006	2005
GASTOS		
GASTOS FINANCIEROS	8.411.520,60	12.553.168,08
POR INTERESES	7.689.779,72	9.667.093,18
DE EMISIÓN DE BONOS	7.689.779,72	9.667.093,18
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	-	-
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	721.740,88	2.886.074,90
PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	721.740,88	2.886.074,90
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	147.939,75	212.974,24
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	130.258,21	195.060,91
COMISION SOCIEDAD GESTORA	40.081,76	72.211,45
COMISION ADMINISTRADOR	45.272,40	77.493,31
OTRAS COMISIONES	44.904,05	45.356,15
SERVICIOS EXTERIORES	17.681,54	17.913,33
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	17.681,54	17.913,33
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	-	-
AMORTIZACIÓN GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-	-
DOTACIÓN PROVISIONES	-	204.099,25
PROVISION PARA INSOLVENCIAS	-	204.099,25
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-
TOTAL	8.559.460,35	12.970.241,57

HABER	2006	2005
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	8.383.297,78	12.509.354,44
POR INTERESES	8.363.745,96	12.509.354,44
DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS	7.863.628,18	11.992.588,93
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	500.117,78	516.765,51
OTROS INGRESOS	19.551,82	-
EXCESO DE PROVISIONES DE INSOLVENCIAS	19.551,82	-
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	28.222,82	43.813,64
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	176.162,57	460.887,13
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	176.162,57	460.887,13
TOTAL	8.559.460,35	12.970.241,57

MEMORIA

EJERCICIO 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) *Constitución y naturaleza jurídica del Fondo.*

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO (en adelante el "Fondo"), se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización el 1 de diciembre de 2000, agrupando Préstamos Titulizados cedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante BBVA) por un importe total de 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros (ver nota 5).

Previamente, con fecha 28 de noviembre de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 900.000.000,00 euros (ver nota 9).

El Fondo, de conformidad con los artículos 1 y 4 del Real Decreto 926/1998 por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de fondo abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos Titulizados, por los saldos de la Cuenta de Cobro y de la Cuenta de Reserva, y por los gastos de constitución no amortizados, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización emitidos, por el Préstamo para Gastos de Constitución, y por los saldos dispuestos de la línea de Crédito Subordinado y de la Línea de Anticipos, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante "la Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) *Extinción y liquidación del Fondo.*

Extinción.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en particular: (i) cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados o, en el caso de que dicha amortización fuera resultado de una o más imputaciones de Cantidades Fallidas, cuando se produzca su reembolso total a los titulares de los Bonos o, según corresponda, al Estado o hayan transcurrido tres años desde la fecha en que tuviera lugar la última de tales imputaciones; (ii) cuando BBVA ejercite el derecho de recompra sobre los Préstamos Titulizados que se le confiere en los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados; (iii) cuando se produzca el último vencimiento de los Préstamos Titulizados o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los Deudores Cedidos pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o se cumplan tres años desde la fecha del último vencimiento; (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o

se prevea que se va a producir; (vi) cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en suspensión de pagos o quiebra, siempre que hubiesen transcurrido cuatro meses y no se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta encargarse de la gestión del Fondo; y (vii) en todo caso, el 27 de enero de 2019 o, si tal fecha no fuera un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

No obstante lo anterior, en relación con las causas de extinción numeradas como (iv) y (v), la Sociedad Gestora, siempre que sea legalmente posible, no procederá a la extinción del Fondo por dichas causas en caso de que no puedan ser atendidas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de todas las Series respecto de los cuales no existiere ningún importe imputado.

Liquidación.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado anterior. La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los activos del Fondo en el siguiente orden de pago :

- 1º Pago de aquellos tributos o impuestos que, en su caso, debieran satisfacerse con cargo al Fondo.
- 2º Pago de aquellos costes y gastos relacionados con el proceso de liquidación del Fondo.
- 3º Reembolso del importe dispuesto de la Línea de Anticipos y pago de los intereses devengados por la misma.
- 4º Reembolso del Préstamo para Gastos de Constitución y pago de los intereses devengados por la misma.
- 5º Pago de las cantidades debidas y no satisfechas en concepto de Comisión de Administración, Comisión del Agente de Pagos, Comisión del Gestor y cualesquiera otras comisiones y gastos relacionados con servicios de terceros incurridos por el Fondo.
- 6º Amortización de los Bonos de la Clase A y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase A .
- 7º Amortización de los Bonos de la Clase B y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase B.
- 8º Amortización de los Bonos de la Clase C y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase C.
- 9º Amortización de los Bonos de la Clase D y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase D.
- 10º Amortización de los Bonos de la Clase E y pago de los intereses adeudados a los titulares de los Bonos de la Clase E.
- 11º Pago de cualesquiera cantidades adeudadas en relación con la Línea de Crédito Subordinado, así como de cualquier otra cantidad adeudada a BBVA no incluida en los apartados anteriores.

Una vez liquidado el Fondo y realizados todos los pagos conforme al orden de prelación anterior, BBVA adquirirá la titularidad de los derechos de crédito derivados de los Préstamos Titulizados remanentes en el Fondo. Dicha adquisición no supondrá para BBVA coste ni obligación de pago alguna.

Bajo una hipótesis de continuidad de la amortización anticipada de los Préstamos Titulizados a las tasas recientes (7,65% anual), el Fondo se podría encontrar durante el ejercicio 2007 en un supuesto de liquidación anticipada, dado que el importe de los Préstamos Titulizados pendiente de amortización podría ser inferior al 10% de su importe inicial. En este supuesto, la Sociedad Gestora podría proceder a la liquidación anticipada del Fondo durante el ejercicio 2007, siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas las obligaciones de pago derivadas de los Bonos.

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo.

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora procederá, con carácter sucesivo, a:

- (i) cumplir sus obligaciones de pago derivadas del Contrato de Permuta,
- (ii) aplicar las Recuperaciones Disponibles, los Intereses Disponibles y el Principal Disponible del siguiente modo:
 - (a) Las Recuperaciones Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:
 - 1º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ASA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ACA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 2º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BSA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 3º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CSA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 4º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DSA cuyo devengo y pago hubiera quedado y reembolso al Estado de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval.
 - 5º Pago de los intereses correspondientes a los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ESA cuyo devengo y pago hubiera quedado suspendido.
 - 6º Alimentar los Intereses Disponibles.
 - (b) Los Intereses Disponibles en cada Fecha de Pago se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:
 - 1º Pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión de Administración y la Comisión del Agente de Pagos, y del resto de gastos y comisiones y gastos por servicios de terceros incurridos por el Fondo (excepto la Comisión del Gestor).
 - 2º Pago de la Comisión del Gestor.
 - 3º Pago de los intereses devengados por el importe dispuesto de la Línea de Anticipos y reembolso del importe dispuesto de la Línea de Anticipos.
 - 4º Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos de Constitución.
 - 5º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase A (Series ACA y ASA).
 - 6º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase B (Series BCA y BSA).
 - 7º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase C (Series CCA y CSA).
 - 8º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase D (Series DCA y DSA).

- 9º Pago de los intereses devengados por los Bonos de la Clase E (Serie ESA).
 - 10º Alimentar el Principal Disponible.
- (c) El Principal Disponible se aplicará al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo por el siguiente orden:
- 1º Reembolso del Préstamo para Gastos de Constitución.
 - 2º Pago del Precio de los Nuevos Préstamos adquiridos en dicha Fecha de Pago.
 - 3º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ASA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie ACA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 4º Amortización de los Bonos de la Clase A (Series ACA y ASA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 5º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie BCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 6º Amortización de los Bonos de la Clase B (Series BCA y BSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 7º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie CCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 8º Amortización de los Bonos de la Clase C (Series CCA y CSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 9º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DSA y reembolso al Estado de los Importes Imputados a los Bonos de la Serie DCA que aquél hubiere satisfecho en virtud del Aval hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 10º Amortización de los Bonos de la Clase D (Series DCA y DSA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 11º Pago de los Importes Imputados a los Bonos de la Clase E (Serie ESA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización y con el límite del importe de las Recuperaciones Disponibles por Principal no aplicadas anteriormente.
 - 12º Amortización de los Bonos de la Clase E (Serie ESA) hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización.
 - 13º Reembolso de la Línea de Crédito Subordinado hasta donde alcance el importe de las Recuperaciones Disponibles no aplicadas anteriormente y pago de cualquier otra cantidad adeudada a BBVA no incluida en los apartados anteriores.

(iii) una vez efectuados todos los pagos debidos con cargo a las Recuperaciones Disponibles, a los Intereses Disponibles y al Principal Disponible:

(a) ejecutar, si procede, el Aval;

(b) disponer de la Línea de Anticipos por importe igual al importe que deba satisfacer el Estado en virtud de dicha ejecución correspondiente a los intereses devengados por los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA y abonar dicho importe a los titulares de los Bonos de dichas Series; y

(c) aplicar a la amortización de los Bonos de las Series Avaladas las cantidades satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente relativas a los Importes Imputados a dichos Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, así como satisfacer los intereses devengados por los Bonos de la Serie ACA pendientes de pago con cargo a las cantidades relativas a dichos intereses satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente.

d) Régimen de renovación de los Préstamos Titulizados.

Durante el Periodo de Renovación, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, adquirirá de BBVA, en cada Fecha de Pago, Nuevos Préstamos para reemplazar el importe de los Préstamos Titulizados que haya sido amortizado, ordinaria o anticipadamente, por los Deudores Cedidos durante el Periodo de Cálculo precedente, con objeto de renovar el activo del Fondo. Los Nuevos Préstamos deberán cumplir todos los Requisitos de Titulización.

La cesión al Fondo de los Nuevos Préstamos tendrá lugar en la forma establecida en el Contrato Marco de Compraventa de Préstamos Hipotecarios o en el Contrato Marco de Compraventa de Préstamos No Hipotecarios, según se trate de activos con o sin garantía hipotecaria.

En cada nueva adquisición de Nuevos Préstamos, la Sociedad Gestora deberá remitir a la CNMV un documento suscrito también por BBVA que contenga:

(a) detalle de las principales características de los Nuevos Préstamos adquiridos; y

(b) declaración de la Sociedad Gestora de que los Nuevos Préstamos cumplen los Requisitos de Titulización.

Periodo de Renovación.

Se entiende por “Periodo de Renovación” el periodo de tiempo que medie entre el 5 de diciembre de 2000, Fecha de Desembolso de los Bonos, y la primera de las siguientes fechas:

(a) la décima Fecha de Pago,

(b) aquella Fecha de Pago en que el importe de las Cantidades Fallidas y no recuperadas desde la Fecha de Constitución más el importe del sesenta por ciento (60 %) de las Cantidades Morosas exceda del uno por ciento (1 %) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados,

(c) aquella fecha en que BBVA sea, en su caso, declarado en quiebra o en suspensión de pagos,

(d) aquella fecha en que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descienda por debajo de BBB, y

(e) aquella Fecha de Pago en la que se produzca una situación de Cobertura Insuficiente del Importe de Renovación.

A estos efectos, la letra (a) anterior es una Fecha de Compra (comprendida en el Periodo de Renovación) en que se procederá a la adquisición de Nuevos Préstamos, mientras que las fechas referidas en las letras

(b), (c), (d) y (e) anteriores no están comprendidas en el Periodo de Renovación y, por tanto, no se procederá en las mismas a la adquisición de Nuevos Préstamos.

Se considera que se produce una situación de "Cobertura Insuficiente del Importe de Renovación" cuando la diferencia entre el Importe de Renovación en una Fecha de Pago y el Saldo Vivo de los préstamos ofrecidos por BBVA que cumplan los Requisitos de Titulización sea superior al cinco por ciento (5%) del Importe de Renovación correspondiente.

Importe de Renovación.

El importe máximo que la Sociedad Gestora podrá destinar en cada Fecha de Compra a la adquisición de Nuevos Préstamos (el "Importe de Renovación") será igual al importe de los Cobros de Principal durante el Periodo de Cálculo que concluya en dicha Fecha de Compra, incrementado en su caso con el remanente de los Cobros de Principal no destinados a la adquisición de Nuevos Préstamos en la Fecha de Compra inmediatamente anterior. A estos efectos, el importe de los Cobros de Principal no invertidos en la adquisición de Nuevos Préstamos quedará como remanente en la Cuenta de Cobros hasta la siguiente Fecha de Compra.

Requisitos de Titulización.

Los Préstamos Titulizados deberán cumplir una serie de requisitos ("Requisitos de Titulización") tanto individualmente ("Requisitos Individuales de Titulización") como en conjunto con el resto de los Préstamos Titulizados ("Requisitos Globales de Titulización").

Requisitos Individuales de Titulización.

Cada uno de los Préstamos Titulizados deberá cumplir individualmente los requisitos siguientes:

- (i) que sea un préstamo bilateral concedido por una entidad del grupo BBVA a una empresa (o empresario individual) no financiera domiciliada en España;
- (ii) que esté denominado y sea pagadero exclusivamente en pesetas o en euros;
- (iii) que esté garantizado mediante garantía personal (fianza) o real (hipoteca o prenda);
- (iv) que devengue intereses a tipo fijo o a un tipo variable referenciado a algún índice de mercado;
- (v) que tenga una fecha de vencimiento no posterior al 31 de diciembre de 2015;
- (vi) que, en el caso de tratarse de un Préstamo Titulizado acogido a financiación por parte del Instituto de Crédito Oficial, dicho Préstamo Titulizado cumpla las condiciones establecidas en los convenios suscritos entre BBVA y dicha entidad;
- (vii) que, al tiempo de su cesión al Fondo, el Deudor Cedido se halle al corriente de sus obligaciones de pago bajo el Préstamo Titulizado;
- (viii) que haya sido originado en el curso ordinario del negocio de la entidad prestamista;
- (ix) que BBVA ostente su titularidad, libre de cargas y reclamaciones;
- (x) que cumpla, al tiempo de su concesión, los criterios de la Política de Concesión de Crédito de BBVA;
- (xi) que se trate de un préstamo en relación con el cual BBVA no haya recibido notificación de reclamación o compensación alguna con anterioridad a su cesión al Fondo;
- (xii) que los pagos del Deudor Cedido derivados del mismo no estén sujetos a deducción o retención de índole tributaria alguna;

- (xiii) que ninguna previsión o cláusula sustancial del mismo haya sido renunciada, alterada o modificada en modo alguno, excepto de acuerdo con la Política de Cobros;
- (xiv) que no exista impedimento alguno para su libre cesión al Fondo;
- (xv) que constituya una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor Cedido y sea exigible de acuerdo con sus propios términos (excepto en aquellos casos en que, como consecuencia de un procedimiento de insolvencia, se vea limitada tal exigibilidad);
- (xvi) que, al tiempo de su cesión al Fondo, el Deudor Cedido no se encuentre en situación concursal alguna;
- (xvii) que se rija por la ley española; y
- (xviii) que esté documentado en escritura pública o en póliza intervenida por Corredor Colegiado de Comercio, conservando BBVA, según corresponda, primera copia de la escritura pública o un ejemplar de la póliza intervenida.

Requisitos Globales de Titulización.

El conjunto de Préstamos Titulizados deberá cumplir en la Fecha de Constitución y tras cada adquisición por el Fondo de Nuevos Préstamos los requisitos siguientes:

- (i) que el vencimiento final medio ponderado de los Préstamos Titulizados no sea superior a seis (6) años;
- (ii) que la vida media ponderada de los Préstamos Titulizados no sea superior a treinta y tres (33) meses;
- (iii) que el porcentaje del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados garantizados con hipoteca sobre el Saldo Vivo total no sea inferior al cuarenta por ciento (40 %);
- (iv) que el porcentaje del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados que se benefician de la financiación de la Línea ICO sobre el Saldo Vivo total no sea inferior al cuarenta por ciento (40 %);
- (v) que el conjunto de Préstamos Titulizados cumpla los requisitos establecidos en la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1999, referida a los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial;
- (vi) que no haya ningún Deudor Cedido cuya representación en el conjunto de Préstamos Titulizados exceda del uno y medio por ciento (1,5%) del Saldo Vivo total;
- (vii) que el Saldo Vivo agregado correspondiente a los seis (6) Deudores Cedidos con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del seis por ciento (6 %) del Saldo Vivo total;
- (viii) que el Saldo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de un mismo sector de actividad económica no exceda del veinticinco por ciento (25 %) del Saldo Vivo total;
- (ix) que el Salvo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de los tres (3) sectores de actividad económica con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del cuarenta por ciento (40 %) del Saldo Vivo total; y
- (x) que el Salvo Vivo agregado correspondiente a los Deudores Cedidos de las tres (3) Comunidades Autónomas con mayor representación en el conjunto de Préstamos Titulizados no exceda del cincuenta por ciento (50 %) del Saldo Vivo total.

e) Cuenta de Cobros.

El objeto principal de la Cuenta de Cobros es:

- (i) recibir todas las cantidades traspasadas por el Gestor de Cobros correspondientes a pagos satisfechos por los Deudores Cedidos en vía voluntaria o forzosa por cualquier concepto (ya sea principal, intereses, comisiones, gastos o cualquier otro) por razón de los Préstamos Titulizados, (en lo sucesivo, los “Cobros”);
- (ii) recibir las Cantidades Recuperadas;
- (iii) recibir y efectuar los pagos que deban abonarse, respectivamente, por y a la Contrapartida en virtud del Contrato de Permuta;
- (iv) recibir y efectuar los pagos pertinentes de, o a, la Cuenta de Reserva;
- (v) recibir los fondos procedentes de la ejecución del Aval;
- (vi) efectuar los pagos derivados de todos los pasivos del Fondo;
- (vii) recibir los intereses devengados por los saldos habidos en la propia Cuenta de Cobros;
- (viii) recibir, en su caso, las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que en cada Fecha de Pago corresponda efectuar por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria; y
- (ix) recibir el importe total disponible de la Línea de Anticipos, si la Sociedad Gestora dispusiera del mismo por haber descendido la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación por debajo de A1+ ó F1+.

La Cuenta de Cobros se encuentra abierta en BBVA siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta de Cobros (ver nota 4a).

f) Cuenta de Reserva.

El objeto de la Cuenta de Reserva es permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los pasivos del Fondo en caso de que alguno o algunos de los Préstamos Titulizados sean declarados Cantidades Fallidas o tengan Cantidades de Intereses Impagadas que sean Cantidades Morosas.

La Sociedad Gestora dotará la Cuenta de Reserva por el total del importe disponible en la Línea de Crédito Subordinado en el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descienda por debajo de A1+ ó F1+ y la Sociedad Gestora deba disponer de dicho importe de conformidad con lo establecido.

La Cuenta de Reserva se encuentra abierta a nombre del Fondo en BBVA, en previsión de que llegara a disponerse la Línea de Crédito Subordinado, siendo objeto del Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva (ver nota 4b).

A lo largo de la vida del Fondo, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, invertirá el saldo diario de la Cuenta de Reserva en instrumentos financieros denominados en euros con una calificación asignada por las Agencias de Calificación de, al menos, A1+ y F1+ y vencimiento residual no superior a tres (3) meses y, en todo caso, anterior a la Fecha de Pago inmediatamente siguiente o en depósitos a la vista o a plazo no superior a tres (3) meses y, en todo caso, no superior al plazo que reste hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente, en BBVA o en una entidad de crédito cuya deuda no

subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+.

g) Aval de Estado.

Mediante Orden Ministerial de 29 de noviembre de 2000, el Ministerio de Economía otorgó un aval al Fondo, cuyas principales condiciones son las siguientes:

- (i) El Estado español garantiza íntegramente, de forma irrevocable e incondicional y con renuncia al beneficio de excusión, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos de las Series ACA, BCA, CCA y DCA (en lo sucesivo, las "Series Avaladas").

El Aval se extiende tanto al principal como a los intereses correspondientes a los Bonos de las Series Avaladas.

- (ii) El Aval permanecerá en vigor hasta el reembolso definitivo de la totalidad de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos pertenecientes a las Series Avaladas. En todo caso, vencerá el 27 de enero de 2019 o si, dicha fecha no fuere un Día Hábil, en el primer Día hábil inmediatamente siguiente.
- (iii) El Aval podrá ser objeto de ejecución parcial sin límite en cuanto al número de ejecuciones ni en cuanto a la cuantía de las mismas.
- (iv) Cada ejecución del Aval podrá llevarse a cabo respecto de las Series Avaladas: (a) en cada Fecha de Pago al objeto de abonar los intereses correspondientes a los Bonos de las Series Avaladas, cuando el importe de los Intereses Disponibles a tal efecto sea insuficiente, y por la diferencia existente entre los intereses devengados por dichos Bonos y los Intereses Disponibles para su pago; y (b) en cada Fecha de Pago en que se impute a los Bonos un Importe Fallido, y en la misma cuantía que la de dichos Importes Imputados a los Bonos de las Series Avaladas.
- (v) El desembolso, en su caso, de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval, será realizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de la ejecución respectiva mediante su abono en la Cuenta de Cobros.
- (vi) El Aval no devengará comisión alguna.
- (vii) El Estado se subrogará en los derechos de los titulares de los Bonos de las Series Avaladas por aquellas cantidades que hubieran sido abonadas en ejecución del Aval, y en la misma posición que, dentro del orden de prelación de pagos corresponda a cada uno de dichos titulares.

h) Normativa Legal.

El Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo estarán sujetos al régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y, en cuanto a lo no contemplado en este Real Decreto, a la Ley 19/1992 en tanto resulte de aplicación.

i) Régimen de tributación.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- (ii) La emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Préstamos, incluidos los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Junto con las cifras del ejercicio 2006 del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, se presentan las del ejercicio inmediatamente anterior.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación I.2.5.5 de la escritura de constitución del Fondo.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Se interrumpirá la periodificación de los intereses correspondientes a los Préstamos Titulizados que se puedan encontrar en situación de impago conforme con los términos y plazos establecidos en las normas fiscales y contables vigentes, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.

Inmovilizado financiero. Cartera de Préstamos Titulizados.

Se registran por el valor de adquisición de los préstamos adquiridos que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se ha constituido un fondo de insolvencias al objeto de cubrir las posibles pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en aquellas situaciones en las que se ha estimado la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito.

d) Acreedores a largo plazo.

Bonos de titulización.

Se corresponde con la emisión de bonos de titulización realizada que se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Deudas con entidades de crédito.

Se corresponde con el importe dispuesto de los créditos mantenidos con entidades de crédito.

e) Cuentas de periodificación.

Activo.

Se corresponden principalmente con la periodificación lineal realizada de los intereses devengados por los Préstamos Titulizados y por las operaciones de cobertura mantenidas por el Fondo.

Pasivo.

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrando por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación lineal de los intereses de los bonos y de las operaciones de cobertura.

f) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto en su caso por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales y las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, que, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

g) Procedimiento operativo.

Impago de los Deudores Cedidos.

En el caso de que alguno de los Deudores Cedidos impagara cualesquiera cantidades adeudadas al Fondo por razón de un Préstamo Titulizado (las "Cantidades Impagadas") se procederá como sigue:

- a) Impagos de intereses u otros conceptos distintos de principal.

Si un Deudor Cedido impagara a su vencimiento cualesquiera cantidades que correspondan a intereses, comisiones o cualquier otro concepto distinto del de principal (las “Cantidades de Intereses Impagadas”) y dichas cantidades fueren recuperadas antes de pasar a la consideración de Cantidades Morosas, las mismas serán Cobros de Intereses a todos los efectos y, consiguientemente, se emplearán por la Sociedad Gestora para hacer frente a las obligaciones del Fondo bajo el Contrato de Permuta.

Si dichas Cantidades de Intereses Impagadas se recuperasen con posterioridad a su declaración como Cantidades Morosas, las mismas tendrán la consideración de Cantidades.

b) Impagos de principal.

Si un Deudor Cedido impagara cualesquiera cantidades en concepto de principal que no sean Cantidades Fallidas (las “Cantidades de Principal Impagadas”), la Sociedad Gestora no abonará ni imputará dichas cantidades a los titulares de los Bonos en tanto no sean, respectivamente, recuperadas o declaradas Cantidades Fallidas, retrasándose mientras el calendario de amortización de los Bonos inicialmente previsto.

Una vez que una Cantidad de Principal Impagada sea declarada una Cantidad Fallida, se procederá en la forma descrita en el apartado siguiente.

c) Cantidades Fallidas.

Una Cantidad de Principal Impagada se considerará una Cantidad Fallida, con sujeción en todo caso, a las normas contables y fiscales de aplicación al Fondo, cuando:

- (i) el Deudor Cedido respectivo haya sido declarado en quiebra o concurso de acreedores; o
- (ii) la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información proporcionada por el Gestor de Cobros, que no existen expectativas razonables de recuperar la misma.

La consideración como Cantidad Fallida de cualquier cantidad adeudada por un Deudor Cedido por razón de un Préstamo Titulizado supondrá la consideración como Cantidad Fallida del importe total de dicho Préstamo, aunque no estuviere vencido.

En el caso de que en una Fecha de Pago una o más Cantidades de Principal Impagadas hayan sido declaradas Cantidades Fallidas, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, efectuará una disposición de la Línea de Crédito Subordinado (o, según sea el caso, de la Cuenta de Reserva), por importe equivalente a la suma de las Cantidades Fallidas declaradas en dicha Fecha de Pago (el “Importe Fallido”) y la abonará en la Cuenta de Cobros para hacer frente a los pagos debidos por el Fondo con cargo al Principal Disponible en el orden establecido en el apartado posterior.

En el caso de que el importe disponible de la Línea de Crédito Subordinado (o, según sea el caso, el saldo de la Cuenta de Reserva), una vez suplida, en su caso, la Diferencia de Intereses, fuere inferior al Importe Fallido, la diferencia se imputará por el siguiente orden:

- 1º los Bonos de la Clase E (Serie ESA), a prorrata entre los mismos;
- 2º los Bonos de la Clase D (Series DSA y DCA), a prorrata entre todos ellos;
- 3º los Bonos de la Clase C (Series CSA y DCA), a prorrata entre todos ellos;
- 4º los Bonos de la Clase B (Series BCA y BSA), a prorrata entre todos ellos; y
- 5º los Bonos de la Clase A (Series ASA y ACA), a prorrata entre todos ellos.

Como resultado de dicha imputación:

- (i) los Bonos de las Series ESA, DSA, CSA, BSA y ASA se considerarán provisionalmente amortizados por un principal en cuantía concurrente al importe que, dentro de la Serie correspondiente deba imputarse a cada Bono (el “Importe Imputado”), quedando suspendido el

reembolso de dicho principal y el devengo y pago de los intereses correspondientes a dicho Importe Imputado; y

- (ii) en esa misma Fecha de Pago la Sociedad Gestora ejecutará el Aval del Estado en cuantía concurrente a la de los Importes Imputados a los Bonos de las Series Avaladas (los “Importes Imputados Avalados”) y, en su caso, a la del exceso de los intereses devengados por los de Bonos de las Series Avaladas sobre los Intereses Disponibles para su pago (en el entendido de que los Importes Imputados Avalados continuarán devengando intereses hasta la Fecha de Pago en que los mismos sean abonados por el Fondo con cargo a las cantidades satisfechas por el Estado en virtud del Aval).

Si, con posterioridad a una o más imputaciones, el Fondo recibiera cualesquiera cantidades que correspondan a una Cantidad Fallida, las mismas tendrán la consideración de Cantidades Recuperadas.

Cantidades Recuperadas.

Las Cantidades Recuperadas se ingresarán en la Cuenta de Cobros y se destinarán a hacer frente a los pagos debidos por el Fondo con cargo a las Recuperaciones Disponibles.

Pagos a los titulares de los Bonos y otros acreedores del Fondo.

En cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora aplicará sucesivamente las Recuperaciones Disponibles, los Intereses Disponibles y el Principal Disponible al pago de las obligaciones del Fondo (ver nota 1c).

4. CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA DEL FONDO

Con el fin de neutralizar las diferencias de tipos de interés entre los Préstamos Titulizados incorporados al Fondo y los Bonos u otros pasivos y, en general, transformar las características financieras de los Préstamos Titulizados, así como de complementar la administración del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en el acto de otorgamiento de la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se describen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el Folleto Informativo y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento.

a) Contrato de Apertura de la Cuenta de Cobros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con BBVA, un contrato de apertura de cuenta corriente en euros (el “Contrato de Apertura de la Cuenta de Cobros”), para la remuneración por BBVA del saldo en cada momento existente en la Cuenta de Cobro por las cantidades depositadas por la Sociedad Gestora (ver nota 1e).

El saldo de la Cuenta de Cobros devengará intereses diariamente, a un tipo igual al EURIBOR menos un diferencial del cero diez por ciento (0,10%) anual, sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de 365 días. Dichos intereses se liquidarán en cada Fecha de Pago.

El vencimiento del Contrato de Apertura de la Cuenta de Cobros se producirá con simultaneidad a la extinción y, en su caso, liquidación del Fondo.

En el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la Sociedad Gestora, salvo que BBVA prestara garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones u otra cosa se acordare con las Agencias de Calificación: (i) abrirá una cuenta en euros en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+ (celebrando al efecto el correspondiente contrato, en el que tratará de obtener la máxima remuneración posible para sus saldos); (ii) transferirá el saldo existente en la Cuenta de Cobros a la nueva cuenta; y (iii) cancelará la Cuenta de Cobros abierta en BBVA. Si la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por las Agencias de Calificación alcanzara nuevamente la calificación de A1+ y F1+, la Sociedad Gestora trasladará dichas cantidades a una cuenta abierta en BBVA.

b) Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con BBVA, un contrato de apertura de cuenta corriente en euros (el "Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva"), para la remuneración por BBVA del saldo en cada momento existente en la Cuenta de Reserva por las cantidades depositadas por la Sociedad Gestora (ver nota 1f).

El saldo de la Cuenta de Reserva devengará intereses diariamente, a un tipo igual al EURIBOR menos un diferencial del cero diez por ciento (0,10 %) anual, sobre la base de los días efectivamente transcurridos 365 días. Dichos intereses se liquidarán en cada Fecha de Pago.

El vencimiento del Contrato de Apertura de la Cuenta de Reserva se producirá con simultaneidad a la extinción y, en su caso, liquidación del Fondo.

En el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la Sociedad Gestora: (i) abrirá una cuenta en euros en una entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+ (celebrando al efecto el correspondiente contrato, en el que tratará de obtener la máxima remuneración posible para sus saldos); (ii) transferirá el saldo existente en la Cuenta de Reserva a la nueva cuenta; y (iii) cancelará la Cuenta de Reserva abierta en BBVA.

Si la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por las Agencias de Calificación alcanzara nuevamente la calificación de A1+ y F1+, la Sociedad Gestora trasladará dichas cantidades a una cuenta abierta en BBVA.

c) Contrato de Préstamo para Gastos de Constitución.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y BBVA suscribieron un contrato de préstamo (el "Contrato de Préstamo para Gastos de Constitución") por importe de 1.657.278 euros, destinado a sufragar los Gastos de Constitución.

El Préstamo devengará diariamente intereses sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de 360 días, liquidándose y pagándose en cada Fecha de Pago. El tipo de interés aplicable será igual al EURIBOR más un diferencial del cero diez por ciento (0,10 %) anual.

El Préstamo para Gastos de Constitución deberá ser reembolsado por el Fondo en las doce (12) primeras Fechas de Pago mediante amortizaciones trimestrales constantes.

d) Contrato de Línea de Crédito Subordinado.

La Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, y BBVA suscribieron un contrato de crédito subordinado (el "Contrato de Línea de Crédito Subordinado"), destinado a suplir, sucesivamente, la Diferencia de Intereses (según se define este concepto a continuación) y las Cantidades Fallidas.

Se entiende por "Diferencia de Intereses" en cada Fecha de Pago el exceso, en su caso, de los intereses pagaderos a los titulares de los Bonos en dicha Fecha de Pago sobre el Interés.

El importe máximo de la Línea de Crédito Subordinado será igual a:

- (i) para cada Periodo de Cálculo durante el Periodo de Renovación: el tres y medio por ciento (3,5%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados;
- (ii) para cada uno de los Periodos de Cálculo comprendidos en el periodo que medie entre la Fecha de Pago en que finalice el Periodo de Renovación y la última de las siguientes fechas:
 - (a) la décima Fecha de Pago siguiente a la Fecha de Pago en que finalice el Periodo de Renovación, y
 - (b) la Fecha de Pago en la que el importe disponible de la Línea de Crédito (entendiendo por tal el importe máximo de la Línea de Crédito Subordinado calculado con arreglo a lo establecido en este apartado (ii) menos el importe dispuesto) sea igual o superior al cinco por ciento (5%) del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados en dicha Fecha de Pago, el dos y medio por ciento (2,5%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados más el sesenta por ciento (60 %) del saldo residual, en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión, de las Cantidades Morosas habidas durante el Periodo de Renovación (en el entendido de que si en cualquier Fecha de Pago las amortizaciones excedieren del diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados, el importe máximo de la Línea de Crédito Subordinado podría reducirse con consentimiento de las Agencias de Calificación); y
- (iii) para cada uno de los siguientes Periodos de Cálculos hasta la extinción del Fondo: el sesenta por ciento (60 %) de las Cantidades Morosas en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión más el mayor de los importes siguientes:
 - (a) el dos y medio por ciento (2,5%) del Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión, y
 - (b) el Saldo Vivo conjunto de los tres (3) Deudores Cedidos con mayor Saldo Vivo en la Fecha de Pago en que se inicie el Periodo de Cálculo en cuestión.

No obstante, el importe máximo de la Línea de Crédito Subordinado para un Periodo de Cálculo no podrá ser nunca superior al importe de la misma en el Periodo de Cálculo anterior.

El importe dispuesto con cargo a la Línea de Crédito Subordinado deberá ser reembolsado por el Fondo:

- a) con cargo al Principal Disponible en cada Fecha de Pago, siempre de conformidad con el orden de prelación de pagos; y
- b) en la Fecha de Extinción, por el importe pendiente de reembolso en dicha Fecha y con sujeción al orden de prelación de pagos.

Si la Sociedad Gestora dispusiera del importe total disponible de la Línea de Crédito Subordinado por haber descendido la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación por debajo de A1+ ó F1+, deberá reembolsar en cada Fecha de Pago, en nombre y por cuenta del Fondo, el exceso, en su caso, del saldo de la Cuenta de Reserva (una vez aplicados los Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago) sobre el importe máximo de la línea de Crédito Subordinado aplicable al Periodo de Cálculo siguiente.

BBVA tendrá derecho a percibir del Fondo en concepto de comisión de disponibilidad y de rendimiento financiero, una remuneración variable acumulada hasta la extinción del mismo cuyo importe será igual a la diferencia positiva si la hubiese entre los ingresos y gastos de cada ejercicio del Fondo, previos al cierre de su contabilidad oficial y minorada, en su caso, por el importe correspondiente a las bases impositivas negativas de ejercicios anteriores que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, de suerte que se extraiga el margen financiero de aquél (el "Margen Financiero"). Con independencia de su devengo anual, dicho Margen Financiero se satisfará al vencimiento del Contrato de Línea de Crédito Subordinado con sujeción al orden de prelación de pagos del Fondo.

Las obligaciones de reembolso de principal y de pago del Margen Financiero tendrán carácter subordinado frente al pago de cualesquiera otras obligaciones de pago del Fondo, presentes o futuras.

e) Contrato de Línea de Anticipos.

La Sociedad Gestora suscribió, en nombre y por cuenta del Fondo, un contrato de crédito (el "Contrato de Línea de Anticipos") con BBVA, destinado a proporcionar al Fondo las cantidades necesarias para anticipar a los titulares de los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA los importes que el Estado deba satisfacer en concepto de intereses de los Bonos de dichas Series como consecuencia de la ejecución del Aval.

El importe máximo de la Línea de Anticipos para cada Periodo de Cálculo será igual al cuatro por ciento (4 %) de la suma del saldo vivo de los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA en la Fecha de Pago en que se iniciara el Periodo de Cálculo anterior. Si la Sociedad Gestora hubiere dispuesto del importe total disponible de la Línea de Anticipos conforme a lo dispuesto anteriormente, deberá reembolsar en cada Fecha de Pago, en nombre y por cuenta del Fondo, el exceso de dicho importe sobre el importe máximo aplicable al Periodo de Cálculo siguiente.

El Contrato de Línea de Anticipos vencerá en la fecha de extinción del Fondo.

Las cantidades dispuestas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, de la Línea de Anticipos devengarán diariamente intereses sobre la base de los días efectivamente transcurridos y un año de 360 días, liquidándose y pagándose en cada Fecha de Pago. El tipo de interés aplicable será igual al EURIBOR más un diferencial del cero coma diez por ciento (0,10 %) por ciento anual.

El importe dispuesto de la Línea de Anticipos deberá ser reembolsado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, en cada Fecha de Pago con cargo a las cantidades satisfechas por el Estado en virtud del Aval durante el Periodo de Cálculo precedente correspondientes a los intereses devengados por los Bonos de las Series BCA, CCA y DCA.

f) Contrato de Permuta.

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con BBVA, un contrato de permuta (el "Contrato de Permuta") conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, al objeto de eliminar los riesgos de tipo de interés y de base derivados de las diferencias entre los distintos flujos de pagos de los Préstamos Titulizados y los flujos de pago derivados de determinados pasivos del Fondo.

Las fechas de pago del Contrato de Permuta serán cada Fecha de Pago (significa los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año durante la vida del Fondo, o, si cualquiera de tales fechas no fuere un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior).

Pagos.

En cada Fecha de Pago:

- (a) la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, abonará a la contraparte.: (i) el importe de todos los Cobros de Intereses percibidos por el Fondo durante el Periodo de Cálculo que concluya en dicha Fecha de Pago, más (ii) los intereses devengados por el saldo de la Cuenta de Cobros y de la Cuenta de Reserva y el rendimiento financiero de las Inversiones de Reserva percibido por el Fondo durante el Periodo de Cálculo que concluya en dicha Fecha de Pago;
- (b) la Contrapartida abonará al Fondo una cantidad igual a la suma de: (i) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de amortización del Préstamo para Gastos de Constitución (“Principal Permutado”); (ii) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de intereses correspondientes a un principal de los Bonos equivalente al Importe Nocional, distribuyéndose el Importe Nocional a estos efectos, sucesivamente y hasta el límite del mismo, entre los Bonos de la Clase A, de la Clase B, de la Clase C, de la Clase D y de la Clase E (“Interés Permutado”); (iii) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de intereses devengados por el Préstamo para Gastos de Constitución y por el importe dispuesto de la Línea de Anticipos; y (iv) el importe total de los pagos que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Pago en concepto de Comisión de Administración, Comisión del Gestor, Comisión del Agente de Pagos y cualesquiera otras comisiones y gastos por servicios de terceros o de otra índole incurridos por el Fondo.

Fecha de vencimiento.

La primera de las siguientes fechas:

- (a) el 27 de enero del 2019, o, si tal fecha no fuere un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior a dicha fecha; y
- (b) la Fecha de Extinción.

Contrapartida.

Si bien la Sociedad Gestora celebrará inicialmente el Contrato de Permuta con BBVA, en el caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+, la Sociedad Gestora sustituirá a BBVA por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación crediticia asignada por las Agencias de Calificación no inferior a A1+ y F1+, salvo que BBVA preste garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato de Permuta u otra cosa se acordare con las Agencias de Calificación.

g) Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados.

La Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, suscribió con BBVA:

- (i) un contrato de compraventa de derechos de crédito, formalizado en documento privado (“Contrato Marco de Compraventa de Préstamos Hipotecarios”), al amparo del cual el Fondo adquiere de BBVA los Préstamos Titulizados garantizados mediante hipoteca; y
- (ii) un contrato de compraventa de derechos de crédito, formalizado en escritura pública (“Contrato Marco de Compraventa de Préstamos No Hipotecarios”), al amparo del cual el Fondo adquiere de BBVA los Préstamos Titulizados no garantizados mediante hipoteca.

Objeto.

El objeto de los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados es:

- (i) la cesión al Fondo por BBVA de los Préstamos Iniciales en la fecha de constitución; y
- (ii) el establecimiento de la obligación de BBVA de vender durante el Período de Renovación los Nuevos Préstamos seleccionados por la Sociedad Gestora, en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de Compraventa (ver nota 1d).

Términos y condiciones de las cesiones de los Préstamos Titulizados.

Cada cesión de los Préstamos Titulizados se realizará, según los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de cada Préstamo Titulizado comprenderá la totalidad del principal pendiente de reembolso en la fecha de compra respectiva y la totalidad de los intereses pendientes de liquidación.

El precio de cesión de cada Préstamo Titulizado será igual al cien por cien del principal vivo del Préstamo cedido.

- (ii) La cesión de los Préstamos Titulizados al Fondo será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos.
- (iii) La cesión de los Préstamos Titulizados comprenderá, igualmente, la de cualesquiera garantías reales o personales que se hubieran establecido en garantía de cada Préstamo Titulizado ("Garantías") y de los derechos accesorios del mismo, si bien la eficacia de la cesión de las Garantías hipotecarias queda condicionada a la inscripción de la cesión del Préstamo Titulizado respectivo en el Registro de la Propiedad correspondiente.
- (iv) La cesión de Préstamos Titulizados que no se hallen garantizados mediante hipoteca se formalizará en documento público.
- (v) La cesión de Préstamos Titulizados garantizados mediante hipoteca se formalizará en documento privado. No obstante, la Sociedad Gestora y BBVA procederán a elevar a documento público y a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente la cesión de todos o algunos de los Préstamos Titulizados en determinados supuestos relativos al cumplimiento de pago y solvencia del Deudor Cedido, o al descenso de la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a largo plazo asignada por cualquiera de las Agencias de Calificación por debajo de BBB.

Serán siempre de cuenta de BBVA el pago de todos los gastos y tributos que ocasione la elevación a documento público y la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la cesión de los Préstamos Titulizados con garantía hipotecaria. A estos efectos, BBVA ha abierto una cuenta restringida a nombre del Fondo en la que ingresará las cantidades necesarias para hacer frente a tales gastos y tributos. El depósito de las cantidades necesarias en la cuenta restringida a favor del Fondo se instrumenta mediante la disposición de un préstamo para gastos y tributos por igual cuantía, concedido por BBVA al Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Previo consentimiento de las Agencias de Calificación, la cuenta restringida referida podrá ser sustituida por la constitución por BBVA de una prenda sobre valores de renta fija negociados en un mercado oficial.

- (vi) En tanto no tenga lugar la notificación al respectivo Deudor Cedido de la cesión de un Préstamo Titulizado sin garantía hipotecaria o, según corresponda, la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente de la cesión de un Préstamo Titulizado con garantía hipotecaria, BBVA ejercerá en nombre propio y por cuenta del Fondo cualesquiera acciones judiciales (inclusive, en su caso, las relativas a la ejecución de Garantías) correspondan frente a dicho Deudor Cedido por razón del Préstamo Titulizado de que se trate. Una vez tenga lugar dicha notificación o, según

corresponda, inscripción, el ejercicio de dichas acciones corresponderá a la Sociedad Gestora (o a los representantes apoderados por ésta a tal efecto), en nombre y por cuenta del Fondo.

- (vii) En el caso de que alguno de los Préstamos Titulizados estuviese afectado por un vicio oculto por no ajustarse en la fecha de su cesión al Fondo a los Requisitos de Titulización o no reunir en dicha fecha las características comunicadas por BBVA a la Sociedad Gestora, BBVA procederá, si no fuera subsanable el vicio oculto, a la sustitución del Préstamo Titulizado afectado por otro u otros, o al reembolso al Fondo del Saldo Vivo del mismo, junto con los intereses devengados y no vencidos correspondientes, así como cualesquiera Cantidades Impagadas y Cantidades Fallidas relativas a dicho Préstamo Titulizado, mediante su abono en la Cuenta de Cobros.
- (viii) En caso del ejercicio del derecho de compensación por cualquiera de los Deudores Cedidos, BBVA pagará al Fondo una cantidad igual a aquélla que hubiere sido objeto de compensación por el Deudor Cedido correspondiente más, en su caso, los intereses devengados por dicha cantidad hasta la fecha de su pago al Fondo calculados al tipo establecido en el Préstamo Titulizado correspondiente.
- (ix) BBVA no asume ninguna obligación de recompra de los Préstamos Titulizados salvo lo dispuesto en los apartados (v) y (vi) anteriores.

Derecho de Recompra.

El Fondo tiene concedido a BBVA un derecho de recompra ("Derecho de Recompra") sobre la totalidad de los Préstamos Titulizados en los siguientes supuestos:

- (i) si en cualquier momento el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados fuera igual o inferior al veinte por ciento (20%) del Importe Máximo de los Préstamos Titulizados;
- (ii) si se produce un cambio en la legislación aplicable que afecte negativamente a la eficiencia de la transacción en relación con los requerimientos de recursos propios exigidos a BBVA ; o
- (iii) si la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de BBVA asignada por las Agencias de Calificación descendiera por debajo de A1+ ó F1+.

No obstante, el ejercicio del Derecho de Recompra está sujeto a una serie de condiciones.

El ejercicio del Derecho de Recompra por BBVA dará lugar a la extinción y liquidación del Fondo.

h) Contrato de Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados.

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, suscribió con BBVA un contrato para la administración y gestión de los Préstamos Titulizados incorporados al Fondo ("Contrato de Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados"), de conformidad con el artículo 2.2.b) del Real Decreto 926/1998.

En virtud de este contrato de carácter revocable por la Sociedad Gestora, BBVA conservará (i) la guarda y custodia de los contratos, documentos y registros correspondientes a los Préstamos Titulizados, (ii) la administración y gestión de los Préstamos Titulizados; y (iii) la gestión del cobro, en nombre del Fondo, de cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores Cedidos en virtud de los Préstamos Titulizados, procediendo a ingresar en las fechas de cobro establecidas las cantidades satisfechas que correspondan al Fondo, en la Cuenta de Cobro.

BBVA percibirá del Fondo por el ejercicio de estas funciones de gestión una comisión periódica igual al 0,005 % trimestral del saldo vivo de los Bonos al comienzo de cada Periodo de Cálculo ("Comisión del Gestor").

La Comisión del Gestor se satisfará por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago.

i) Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró un Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de los Bonos con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España, por el cual las citadas entidades procedieron a la colocación de la totalidad de la emisión de los Bonos, y una vez cerrado el período de suscripción, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que hubiera quedado pendiente de serlo, en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento.

Las citadas Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión de los Bonos percibieron en concepto de comisión por el aseguramiento y la colocación de la emisión de Bonos un 0,10% sobre el importe asegurado por cada una de ellas.

j) Contrato de Agencia de Pagos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con BBVA un contrato de Agencia de Pagos para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

El Agente de satisfará, previa provisión por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, de los fondos necesarios, el servicio financiero de la emisión de Bonos, y comunicará a la Sociedad Gestora el tipo de interés de referencia Euribor que servirá de base para calcular el tipo de interés aplicable a cada Serie de Bonos para cada Período de Cálculo.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo satisfará al mismo una comisión periódica de 11.269,00 euros, durante la vigencia del contrato, que se pagará en cada Fecha de Pago de los Bonos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El inmovilizado financiero está compuesto por los Préstamos Titulizados que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha adquirido de BBVA bajo los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados (ver nota 4g).

La adquisición de los Préstamos Iniciales ascendió al importe de 149.646.435.469 pesetas (899.393.190,95 euros).

Dado el carácter abierto del Fondo por ser renovable su activo, durante el Período de Renovación, la Sociedad Gestora adquirirá, en nombre y por cuenta del Fondo, de BBVA, en cada Fecha de Pago, Nuevos Préstamos para reemplazar el importe de los Préstamos Titulizados que haya sido amortizado, ordinaria o anticipadamente, por los Deudores Cedidos durante el Período de Cálculo precedente, con objeto de renovar el activo del Fondo. El régimen de renovación de los Préstamos Titulizados y los Requisitos de Titulización que deberán cumplir se recogen en la nota 1d.

Los términos y condiciones de la cesión de los préstamos Titulizados se recogen en la nota 4g.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Plazo Vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	170.860,32	94.516,24	265.376,56
Traspaso de corto a largo	94.516,24	-94.516,24	-

Amortizaciones:			
• Amortización cuota ordinaria	-89.717,65	-	-89.717,65
• Amortización anticipada total	-22.574,60	-	-22.574,60
• Amortización anticipada parcial	-3.563,05	-	-3.563,05
Nuevas adquisiciones	-	-	-
Traspaso de largo a corto	-56.335,11	56.335,11	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	93.186,15	56.335,11	149.521,26
Importes en miles de euros			

En la amortización de cuota ordinaria se recoge el importe de las cuotas vencidas cobradas y no cobradas, siendo éstas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe de deudores, deudores por amortización e intereses vencidos (ver nota 6b).

El saldo al cierre del ejercicio, correspondiente al principal de las cuotas con vencimiento teórico en el año 2007, ascendía a 56.335,11 miles de euros que se traspasan al epígrafe de deudores (ver nota 6a), siendo la fecha del último vencimiento de los Préstamos Titulizados el 31.12.2015.

Al 31 de diciembre de 2006, la rúbrica "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, incluye intereses devengados no vencidos correspondientes a los Préstamos Titulizados por importe de 222,69 miles de euros (ver nota 8).

El movimiento del fondo de provisión de insolvencias durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Importes
Saldo al 31 de diciembre de 2005	1.572,60
• Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	-
• Utilización del fondo por amortización de insolvencias	-
• Recuperaciones de ejercicios anteriores con abono al resultado del ejercicio	-19,55
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.553,05
Importes en miles de euros	

6. DEUDORES

a) Préstamos Titulizados.

El saldo que figura en el balance se corresponde al principal a amortizar en las cuotas con vencimiento en el año 2007, que asciende a 56.335,11 miles de euros. Este importe no figura incluido en inmovilizaciones financieras (ver nota 5).

b) Deudores por amortización e intereses vencidos.

El saldo que figura en balance se corresponde con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2006 de las cuotas vencidas y no cobradas de los Préstamos Titulizados, por impago de los prestatarios.

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Principal	Intereses	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3.179,37	297,13	3.476,50
Adiciones	7.256,17	656,99	7.913,16
Recuperaciones	-7.361,47	-616,08	-7.977,55
Saldo al 31 de diciembre de 2006	3.074,07	338,04	3.412,11
Importes en miles de euros			

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Principal	%	Intereses	%
• Hasta 1 mes	136	401.826,56	13,07	68.113,98	20,15
• De 1 a 2 meses	48	97.248,78	3,16	6.841,66	2,02
• De 2 meses a 3 meses	29	98.790,30	3,21	9.196,04	2,72
• De 3 meses a 6 meses	53	142.195,01	4,63	11.055,94	3,27
• De 6 meses a 12 meses	118	331.532,02	10,78	22.392,41	6,62
• Más de 12 meses	1.040	2.002.477,26	65,15	220.440,32	65,22
Total	1.424	3.074.069,93	100,0	338.040,35	100,0
Importes en euros					

c) Otros deudores.

El saldo que figura en balance se corresponde con los cobros de principal e intereses realizados por los Deudores Cedidos que se encuentran pendientes de abono al Fondo y que corresponderá efectuarlo en las fechas establecidas en el Contrato de Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados.

7. TESORERÍA

El saldo que figura en balance, se corresponde con los saldos de los depósitos efectuados en la Cuenta de Cobros (ver nota 4a), en la cuenta restringida para gastos y tributos (ver nota 4g) y en la cuenta de liquidaciones provisionales. Estas cuentas están abiertas en BBVA.

El movimiento de este epígrafe es el que aparece a continuación:

	Movimientos	Saldos
Cuenta de Cobros		
• Saldo al 31 de diciembre de 2005		26.261,56

Ingresos	143.282,47	
Retiros	-150.270,85	
• Saldo al 31 de diciembre de 2006		19.273,18
Cuenta restringida para gastos y tributos		
• Saldo al 31 de diciembre de 2005		2.710,00
Ingresos	-	
Retiros	-	
• Saldo al 31 de diciembre de 2006		2.710,00
Cuenta de liquidaciones provisionales		
• Saldo al 31 de diciembre de 2005		14.617,54
Ingresos	58.376,09	
Retiros	-72.192,70	
• Saldo al 31 de diciembre de 2006		800,93
Total al 31 de diciembre de 2006		22.784,11
Importes en miles de euros		

La cuenta de liquidaciones provisionales recoge el saldo de la cuenta abierta en el Gestor de Cobros (BBVA) por los vencimientos de los Préstamos Titulizados, en tanto aquél los ingresa en al Cuenta de Cobros del Fondo en las fechas establecidas en el Contrato de Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados.

Tiene su contrapartida en el pasivo en la cuenta de acreedores para liquidaciones provisionales (ver nota 11b).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 que asciende a 71,52 miles de euros, corresponde en su totalidad a la Cuenta de Cobros y se encuentran registrados en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo del balance de situación (ver nota 8).

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2006, es la siguiente:

Intereses devengados pendientes de vencimiento de:	Importes
• Préstamos Titulizados (ver nota 5)	222,69
• Permuta financiera (ver nota 12)	1.318,00
• Tesorería. Entidades de crédito (ver nota 7)	71,52
Total	1.612,21
Importes en miles de euros	

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de nueve Series de Bonos, agrupadas en cinco Clases, que fueron puestas en circulación el 5 de diciembre de 2000 y cuyas características principales se muestran en el siguiente cuadro:

Nominal emitido de cada Serie de Bonos.

Clase	Serie	Nominal	Número	Nominal	%	Aval del	Calificación	Calificación
-------	-------	---------	--------	---------	---	----------	--------------	--------------

		por Bono	de Bonos	Serie		Estado español	Standard & Poors	Fitch Ibca
A	Serie ACA	100.000	6.415	641.500.000	71,28	Sí	AAA	AAA
A	Serie ASA	100.000	1.604	160.400.000	17,82	No	AAA	AAA
B	Serie BCA	100.000	201	20.100.000	2,23	Sí	AA+	AA+
B	Serie BSA	100.000	51	5.100.000	0,57	No	AA	AA
C	Serie CCA	100.000	144	14.400.000	1,60	Sí	AA+	AA+
C	Serie CSA	100.000	144	14.400.000	1,60	No	A	A
D	Serie DCA	100.000	40	4.000.000	0,44	Sí	AA+	AA+
D	Serie DSA	100.000	230	23.000.000	2,56	No	BBB	BBB
E	Serie ESA	100.000	171	17.100.000	1,90	No	BB	BB
Total			9.000	900.000.000	100,00			
		Importes en euros						

Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal aplicable a cada Serie de Bonos es variable y será el que resulte de adicionar al tipo de interés de referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento o su sustituto, el margen correspondiente a la Serie.

El margen aplicable a cada Serie de Bonos es el siguiente:

	Margen
• Serie ACA	0,00 %
• Serie ASA	0,30 %
• Serie BCA	0,00 %
• Serie BSA	0,50 %
• Serie CCA	0,00 %
• Serie CSA	0,70 %
• Serie DCA	0,00 %
• Serie DSA	1,50 %
• Serie ESA	3,50 %

El tipo de interés nominal se determina trimestralmente el segundo Día Hábil inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de intereses y de amortización son los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año o, en caso de que no fueran un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

La primera Fecha de Pago fue el 27 de abril de 2001, por lo que excepcionalmente el tipo de interés de referencia para la determinación del tipo de interés nominal aplicable a cada Serie para el primer Período de Cálculo fue el EURIBOR a 5 meses de vencimiento.

Amortización de todas las Clases de Bonos.**a) Amortización final.**

La amortización final de los Bonos tendrá lugar en la fecha de extinción o liquidación del Fondo, que en todo caso será el 27 de enero de 2019 o, en su caso, el Día Hábil siguiente.

b) Amortización ordinaria parcial.

La amortización de los Bonos comenzará una vez concluido el Período de Renovación de los Préstamos Titulizados (ver nota 1d).

Sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los Importes Imputados y con el Aval a favor de las Series Avaladas (ver notas 3g.c y 1g), los Bonos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago no

comprendida dentro del Periodo de Renovación, con cargo al Principal Disponible y hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización, de conformidad con las siguientes reglas:

- (a) cada una de las Clases de Bonos se amortizará de modo secuencial, de suerte que no se procederá a la amortización de los Bonos de una Clase posterior mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase anterior; y
- (b) todos los Bonos de una misma Clase se amortizarán en la misma proporción, por reducción del valor nominal.

c) Amortización anticipada de los Bonos.

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos en la fecha de amortización final o en cada amortización parcial, según se establece en los apartados anteriores, la emisión de Bonos podrá amortizarse anticipadamente como consecuencia de la liquidación del Fondo.

Las causas de extinción del Fondo y los requisitos y la forma en que serán aplicados los fondos destinados a la liquidación se recogen en la nota 1b.

La emisión de los Bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 euros por Bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Asimismo, los Bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	CLASE A		CLASE B		CLASE C		CLASE D		CLASE E	TOTAL
	Serie ACA	Serie ASA	Serie BCA	Serie BSA	Serie CCA	Serie CSA	Serie DCA	Serie DSA	Serie ESA	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	166.791,15	41.704,29	20.100,00	5.100,00	14.400,00	14.400,00	4.000,00	23.000,00	17.100,00	306.595,44
• Amortizaciones:	-105.233,90	-26.312,58	-	-	-	-	-	-	-	-131.546,48
Saldo al 31 de diciembre de 2006	61.557,25	15.391,71	20.100,00	5.100,00	14.400,00	14.400,00	4.000,00	23.000,00	17.100,00	175.048,96
Importes en miles de euros										

Al 31 de diciembre de 2006 se han devengado costes financieros no vencidos de Bonos de titulización por importe de 1.340,02 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación adjunto (ver nota 11c).

10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Préstamos.

En la fecha de constitución, 1 de diciembre de 2000, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con BBVA un contrato de Préstamo para Gastos de Constitución (ver nota 4c) y un contrato de préstamo para gastos y tributos de elevación a público e inscripción de los Préstamos Titulizados con garantía hipotecaria (ver nota 4g), cuyo importe se encuentra depositado en la cuenta restringida para gastos y tributos (ver nota 7).

La situación de estos préstamos al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Saldo	Tipo interés	Vencimiento
-------	--------------	-------------

Préstamo para gastos y tributos	2.710,00	-	Hasta el 27.01.2019 o fecha de liquidación anticipada.
Importes en miles de euros			

Línea de Crédito Subordinado.

En la fecha de constitución, 1 de diciembre de 2000, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con BBVA un Contrato de Línea de Crédito Subordinado (ver nota 4d), cuya situación a 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Límite	Saldo	Rendimiento	Vencimiento
Línea de Crédito Subordinado	11.266,27	808,31	Margen Financiero	Hasta el 27.01.2019 o fecha de liquidación anticipada.
Importes en miles de euros				

11. ACREEDORES A CORTO PLAZO**a) Administraciones Públicas.**

El saldo que figura en el balance adjunto se corresponde con las retenciones a cuenta practicadas en el pago de intereses de los Bonos de Titulización de Activos que asciende a 0,33 miles de euros, pendientes de ingresar en el Tesoro Público.

b) Otros Acreedores

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Importes
Acreedores por liquidaciones provisionales	800,93
Acreedores varios	14,04
Saldo al 31 de diciembre de 2006	814,97
Importes en miles de euros	

La cuenta de Acreedores por liquidaciones provisionales tiene su contrapartida en el activo en la cuenta de liquidaciones provisionales (ver nota 7).

c) Ajustes por perodificación (pasivo)

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Intereses y comisiones devengadas pendientes de vencimiento	Importes
Intereses de:	
Bonos de titulización (ver nota 9)	1.340,02
Permuta financiera (ver nota 12)	1.996,63
Total	3.336,65

Comisiones de:	
Administración Préstamos Titulizados (Gestor de Cobros)	6,15
Sociedad Gestora	4,36
Agencia de Pagos	7,91
Agencias de Calificación	1,12
Total	19,54
Total	3.356,19
Importes en miles de euros	

12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

CUENTAS DE ORDEN	Importe
Límite Línea de Crédito Subordinado	11.266,26
Límite Línea de Crédito Anticipos	1.540,00
Permuta Financiera de Intereses	
Permuta Financiera de Intereses a Cobrar	1.318,00
Permuta Financiera de Intereses a Pagar	1.996,63
Total	16.120,89
Importes en miles de euros	

Permuta Financiera de Intereses.

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a Pagar asciende a 1.996,63 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del pasivo (ver nota 11c).

El importe de los intereses devengados no vencidos al 31 de diciembre de 2006 de la parte correspondiente a la cobertura de la Permuta Financiera de Intereses a cobrar asciende a 1.318,00 miles de euros y se encuentra registrado en la rúbrica de ajustes por periodificaciones del activo (ver nota 8).

El importe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de 721,74 miles de euros se corresponde con el quebranto neto del ejercicio, representado por unos ingresos de 7.573,03 miles de euros y unos costes de 8.294,77 miles de euros.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios anteriores. En opinión de los miembros de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

La declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 que será presentada por la Sociedad Gestora en representación del Fondo, no contempla diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 2,00 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2006 hasta la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención, en relación a las mismas.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO

Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros

APLICACIONES DE FONDOS	2006	2005	ORÍGENES DE FONDOS	2006	2005
Recursos aplicados en las operaciones	176.162,57	460.887,13	Recursos procedentes de las operaciones	-	-
Gastos de establecimiento	-	-			
Adquisiciones del inmovilizado financiero Préstamos Titulizados	-	-	Deudas a largo plazo de: Línea de Crédito Subordinado	228.149,17	173.230,53
Amortización o traspaso a corto plazo de: Deudas a largo plazo			Amortización o traspaso a corto plazo de: Inmovilizaciones financieras		
De Bonos de titulización	131.546.482,65	201.485.955,33	De Préstamos Titulizados	77.674.167,27	126.352.508,53
De Préstamos	-	-			
Total aplicaciones de fondos	131.722.645,22	201.946.842,46	Total orígenes de fondos	77.902.316,44	126.525.739,06
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	-	Exceso aplicaciones sobre orígenes	53.820.328,78	75.421.103,40

A) VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores	-	47.773.411,19	-	63.151.600,09
Acreedores	13.807.165,24	-	11.867.053,63	-
Tesorería	-	20.804.996,69	-	25.888.265,71
Ajustes por periodificaciones	950.913,86	-	1.751.708,77	-
Totales	14.758.079,10	68.578.407,88	13.618.762,40	89.039.865,80
Variación de Capital Circulante	53.820.328,78	-	75.421.103,40	-

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO
Cuadro de Financiación al 31 de diciembre en euros
(continuación)

B) AJUSTES A REALIZAR PARA LLEGAR A LOS RECURSOS DE LAS OPERACIONES	2006	2005
Resultado del ejercicio	-176.162,57	-460.887,13
Aumentos:		
Dotaciones a la amortización		
- Gastos de constitución	-	-
Total aumentos	-	-
Recursos aplicados a las operaciones (Total)	-176.162,57	-460.887,13

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P.
Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos
profesionales y delega su representación y voto en D.
Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su
asistencia por motivos profesionales y delega su
representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de
Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A. Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de “Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO” correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 32 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 32, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera

BBVA-2 FTPYME ICO
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2006

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN**EJERCICIO 2006**

Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO (en adelante el “Fondo”) se constituyó mediante escritura pública otorgada por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, la Sociedad Gestora), el 1 de diciembre de 2000, agrupando 6.212 Préstamos Titulizados por un importe total de 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros cedidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA”), en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 5 de diciembre de 2000, se procedió a la puesta en circulación de la emisión de Bonos de titulización por un importe nominal total de 900.000.000,00 euros, dividida en cinco Clases A, B, C, D y E, integradas, respectivamente, por 6.415 Bonos de la Serie ACA, 1.604 Bonos de la Serie ASA, 201 Bonos de la Serie BCA, 51 Bonos de la Serie BSA, 144 Bonos de la Serie CCA, 144 Bonos de la Serie CSA, 40 Bonos de la Serie DCA, 230 Bonos de la Serie DSA y 171 Bonos de la Serie ESA, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor nominal unitario.

Previamente, con fecha 28 de noviembre de 2000, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 900.000.000,00 euros.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en éste, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por regulaciones complementarias y por la propia escritura de constitución.

El Fondo, de conformidad con los artículos 1 y 4 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de fondo abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos Titulizados, por los saldos de la Cuenta de Cobro y de la Cuenta de Reserva, y por los gastos de constitución no amortizados, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización emitidos, por el Préstamo para Gastos de Constitución, y por los saldos dispuestos de la Línea de Crédito Subordinado y de la Línea de Anticipos, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, y en particular: (i) cuando todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados o, en el caso de que dicha amortización fuera resultado de una o más imputaciones de Cantidades Fallidas, cuando se produzca su reembolso total a los titulares de los Bonos o, según corresponda, al Estado o hayan transcurrido tres años desde la fecha en que tuviera lugar la última de tales imputaciones; (ii) cuando BBVA ejercite el derecho de recompra sobre los Préstamos Titulizados que se le confiere en los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados; (iii) cuando se produzca el último vencimiento de los Préstamos Titulizados o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los Deudores Cedidos pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o se cumplan tres años desde la fecha del último vencimiento; (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; (v) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir; (vi) cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en suspensión de pagos o quiebra, siempre que hubiesen transcurrido cuatro meses y no se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta encargarse de la gestión del Fondo; y (vii) en todo caso, el 27 de enero de 2019 o, si tal fecha no fuera un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

No obstante lo anterior, en relación con las causas de extinción numeradas como (iv) y (v), la Sociedad Gestora, siempre que sea legalmente posible, no procederá a la extinción del Fondo por dichas causas en caso de que no puedan ser atendidas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de todas las Series respecto de los cuales no existiere ningún importe imputado.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto estarán sujetos a retención a cuenta, en los términos y con las exenciones previstas en la legislación vigente en cada momento.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y los Préstamos Titulizados, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

• Apertura de Cuenta de Cobros	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Apertura de Cuenta de Reserva	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Aval del Estado	Ministerio de Economía
• Préstamo para Gastos de Constitución	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Línea de Crédito Subordinado	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Línea de Anticipos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Permuta	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Compraventa de Préstamos Titulizados	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Administración y Gestión de Cobros de los Préstamos Titulizados	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Crédit Agricole Indosuez, Sucursal en España.
• Agencia de Pagos de los Bonos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
• Préstamo y cuenta restringida para gastos y tributos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

1. PRÉSTAMOS TITULIZADOS

Los Préstamos Titulizados que se agruparon en el Fondo en su constitución fueron 6.212 préstamos de los cuales 6.204 estaban denominados en pesetas y 8 en euros, y cuyo capital ascendió a 149.391.294.445 pesetas y 1.533.428,44 euros, respectivamente.

Todos los Préstamos Titulizados son cedidos por BBVA, al amparo de los Contratos de Compraventa de Préstamos Titulizados, teniendo su origen en contratos bilaterales de préstamo suscritos con empresas no financieras domiciliadas en España. Parte de los Préstamos Titulizados están amparados por un contrato de financiación entre BBVA y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que prevé la financiación por el ICO de los importes que BBVA financie a PYMES, siempre que dicha financiación cumpla una serie de requisitos.

Dado el carácter abierto del Fondo por ser renovable su activo, durante el Periodo de Renovación, la Sociedad Gestora adquirirá, en nombre y por cuenta del Fondo, de BBVA, en cada Fecha de Pago, Nuevos Préstamos para reemplazar el importe de los Préstamos Titulizados que haya sido amortizado, ordinaria o anticipadamente, por los Deudores Cedidos durante el Periodo de Cálculo precedente, con objeto de renovar el activo del Fondo.

1) Movimiento de la cartera de Préstamos.

El movimiento mensual de la cartera de Préstamos Titulizados, incluidas las cuotas de principal vencidas y no cobradas, es el siguiente:

	Préstamos		Amortización de Principal		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	Vivos	Adquisiciones	Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	
2000-01.12	6.212				899.393.190,95	100,00	
2000	6.162	-	16.084.266,55	14.421.850,10	868.887.074,30	96,61	892.093.907,32
2001	6.684	275.250.643,21	227.613.886,70	99.611.667,40	816.912.163,41	90,83	836.763.167,87
2002	6.994	361.487.662,21	250.992.865,32	124.418.399,70	802.988.560,60	89,28	830.340.567,90
2003	7.089	296.678.391,09	246.159.900,47	133.015.109,28	720.491.941,94	80,11	814.251.636,05
2004	4.993	-	192.322.698,77	85.263.419,96	442.905.823,21	49,24	575.474.494,10
2005	3.286	-	139.779.678,49	37.749.583,64	265.376.561,08	29,51	353.642.228,55
2006	1.994	-	89.717.649,76	26.137.646,89	149.521.264,43	16,62	204.331.731,57
Total		933.416.696,51	1.162.670.946,06	520.617.676,97			
2006 Ene	3.180		8.108.564,84	2.408.962,17	254.859.034,07	28,34	
Feb	3.026		8.524.990,56	2.930.040,63	243.404.002,88	27,06	
Mar	2.819		9.760.644,29	2.923.838,46	230.719.520,13	25,65	
Abr	2.647		7.675.611,16	1.090.957,99	221.952.950,98	24,68	
May	2.486		9.119.327,58	2.896.580,60	209.937.042,80	23,34	
Jun	2.366		8.091.129,01	3.648.631,80	198.197.281,99	22,04	
Jul	2.307		5.913.103,21	2.341.632,27	189.942.546,51	21,12	
Ago	2.253		6.238.958,92	2.428.138,65	181.275.448,94	20,16	
Sep	2.218		7.315.415,42	524.595,40	173.435.438,12	19,28	
Oct	2.149		6.284.798,80	939.531,24	166.211.108,08	18,48	
Nov	2.060		5.986.402,22	3.074.985,55	157.149.720,31	17,47	
Dic	1.994		6.698.703,75	929.752,13	149.521.264,43	16,62	
Total		-	89.717.649,76	26.137.646,89			

Importes en euros

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas.

(2) En 2000, principal medio entre el 01.12.2000 y el 31.12.2000.

2) Morosidad.

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos Titulizados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	136	401.826,56	68.113,98	469.940,54				
De 1 a 2 meses	48	97.248,78	6.841,66	104.090,44				
De 2 a 3 meses	29	98.790,30	9.196,04	107.986,34				
De 3 a 6 meses	53	142.195,01	11.055,94	153.250,95				
De 6 a 12 meses	118	331.532,02	22.392,41	353.924,43				
Más de 12 meses	1.040	2.002.477,26	220.440,32	2.222.917,58				
Totales	1.424	3.074.069,93	338.040,35	3.412.110,28				

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Titulizados en situación de impago al cierre del ejercicio, con información del principal pendiente de vencer, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	92	291.974,30	56.478,04	348.452,34	6.720.630,28	7.069.082,62
De 1 a 2 meses	24	103.804,50	7.333,66	111.138,16	1.187.582,57	1.298.720,73
De 2 a 3 meses	11	91.078,27	9.861,96	100.940,23	736.425,06	837.365,29
De 3 a 6 meses	6	19.092,33	373,96	19.466,29	30.144,61	49.610,90
De 6 a 12 meses	6	118.201,37	12.328,56	130.529,93	325.652,60	456.182,53
Más de 12 meses	66	2.449.919,16	251.664,17	2.701.583,33	502.004,39	3.203.587,72
Totales	205	3.074.069,93	338.040,35	3.412.110,28	9.502.439,51	12.914.549,79
Importes en euros						

3) *Estados de la cartera de Préstamos Titulizados al 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.*

Clase de interés e índices de referencia.

Los Préstamos Titulizados son a interés fijo y variable, con mayor peso de éstos últimos.

La distribución de la cartera según la clase de interés y en el caso de interés variable, el índice o tipo de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés nominal aplicable es la siguiente:

Clase de intereses/ Índice o Tipo Referencia	Número	Principal		% Tipo de Interés Nominal	Margen s/índice referencia
		%	Pendiente	%	
Fijo	283	14,19	8.725.804,38	5,84	4,23%
Variable	1.711	85,81	140.795.460,05	94,16	3,21%
Euribor 1 año	219	10,98	28.513.516,52	19,07	4,72%
Euribor 6 meses	922	46,24	52.742.014,84	35,27	4,10%
Euribor 3 meses	135	6,77	26.762.850,76	17,9	4,38%
Euribor 2 meses	3	0,15	450.920,34	0,3	4,29%
Euribor 1 mes	11	0,55	2.401.357,54	1,61	4,42%
Mibor 1 año	278	13,94	18.629.086,03	12,46	4,50%
Mibor 6 meses	34	1,71	2.175.515,30	1,45	4,11%
Mibor 3 meses	44	2,21	4.931.275,68	3,3	4,40%
Mibor 1 mes	6	0,3	2.343.266,13	1,57	3,86%
Mercado préstamos hipotecarios Bancos	53	2,66	1.651.058,69	1,1	4,63%
Mercado préstamos hipotecarios C. Entidades	5	0,25	191.937,86	0,13	4,64%
Preferencial préstamos => 3 años Bancos	1	0,05	2.660,36	0	10,75%
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	4,35%
Importes en euros					Medias ponderadas por principal

Capital pendiente de amortizar.

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Titulizados se encuentra entre 172,54 y 3.848.468,99 euros. La distribución de la cartera de Préstamo por intervalos del principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0,00 - 300.506,05	1.897	95,14	87.234.229,27	58,34	3.111	94,67	146.888.245,50	55,35	5.492	88,41	385.939.016,54	42,91
300.506,05 - 601.012,10	69	3,46	28.747.591,88	19,23	114	3,47	47.278.363,46	17,82	441	7,10	180.365.361,04	20,05
601.012,10 - 901.518,16	13	0,65	9.505.406,16	6,36	29	0,88	20.626.852,35	7,77	126	2,03	89.575.430,04	9,96
901.518,16 - 1.202.024,21	5	0,25	4.974.898,25	3,33	13	0,40	13.264.690,38	5,00	53	0,85	53.710.366,65	5,97
1.202.024,21 - 1.502.530,26	6	0,30	8.065.210,05	5,39	8	0,24	10.720.035,75	4,04	35	0,56	44.602.283,55	4,96
1.502.530,26 - 1.803.036,31	-	-	-	-	4	0,12	6.427.742,43	2,42	24	0,39	37.415.937,12	4,16
1.803.036,31 - 2.103.542,37	2	0,10	3.790.046,08	2,53	1	0,03	1.997.140,48	0,75	14	0,23	27.231.888,70	3,03
2.103.542,37 - 2.404.048,42	-	-	-	-	2	0,06	4.719.245,31	1,78	8	0,13	17.824.414,79	1,98
2.404.048,42 - 2.704.554,47	-	-	-	-	2	0,06	4.980.660,95	1,88	-	-	-	-
2.704.554,47 - 3.005.060,52	-	-	-	-	-	-	-	-	7	0,11	19.907.005,57	2,21
3.005.060,52 - 3.305.566,57	-	-	-	-	-	-	-	-	4	0,06	12.071.285,17	1,34
3.305.566,57 - 3.606.072,63	1	0,05	3.355.413,75	2,24	-	-	-	-	3	0,05	10.309.169,90	1,15
3.606.072,63 - 3.906.578,68	1	0,05	3.848.468,99	2,57	-	-	-	-	3	0,05	11.331.942,17	1,26
3.906.578,68 - 4.207.084,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.207.084,73 - 4.507.590,78	-	-	-	-	2	0,06	8.473.584,47	3,19	-	-	-	-
4.507.590,78 - 4.808.096,84	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,03	9.109.089,71	1,01
4.808.096,84 - 5.108.602,89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.108.602,89 - 5.409.108,94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.409.108,94 - 5.709.614,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.709.614,99 - 6.010.121,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.010.121,04 - 6.310.627,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Mínimo			172,54				199,83				48.518,82	
Máximo			3.848.468,99				4.254.877,31				4.601.498,92	
Medio			74.985,59				80.759,76				144.783,19	
Importes en euros												

Formalización.

Los Préstamos Titulizados participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1992 y 2003. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

Año Formaliz.	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
1989	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	643.853,24	0,07
1990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1991	-	-	-	-	2	0,06	16.146,68	0,01	-	-	-	-
1992	1	0,05	6.475,41	0,00	1	0,03	13.899,42	0,01	2	0,03	654.509,44	0,07
1993	3	0,15	88.567,98	0,06	4	0,12	140.403,17	0,05	3	0,05	3.219.124,44	0,36
1994	3	0,15	259.305,11	0,17	5	0,15	422.298,29	0,16	52	0,84	4.957.977,00	0,55
1995	6	0,30	147.891,49	0,10	6	0,18	189.535,12	0,07	75	1,21	8.405.256,78	0,93
1996	10	0,50	900.894,30	0,60	41	1,25	1.709.886,91	0,64	169	2,72	31.928.041,37	3,55
1997	79	3,96	3.812.565,71	2,55	90	2,74	8.458.816,77	3,19	715	11,51	79.716.628,66	8,86
1998	149	7,47	8.615.088,49	5,76	196	5,96	15.884.990,08	5,99	1.080	17,39	155.112.120,76	17,25
1999	166	8,32	12.298.415,39	8,23	589	17,92	27.211.600,63	10,25	2.401	38,65	339.714.670,21	37,77
2000	385	19,31	25.831.460,31	17,28	439	13,36	48.093.815,83	18,12	1.714	27,59	275.041.009,05	30,58
2001	313	15,70	35.757.824,88	23,91	879	26,75	60.393.842,46	22,76	-	-	-	-
2002	645	32,35	44.018.329,83	29,44	711	21,64	73.309.110,64	27,62	-	-	-	-
2003	234	11,74	17.784.445,53	11,89	323	9,83	29.532.215,08	11,13	-	-	-	-
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

Tipo de interés nominal.

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales de los Préstamos Titulizados es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,00-0,49	7	0,35	266.562,80	0,18	10	0,30	407.574,91	0,15	-	-	-	-
0,50-0,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1,00-1,49	-	-	-	-	2	0,06	1.114.877,45	0,42	-	-	-	-
1,50-1,99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2,00-2,49	-	-	-	-	142	4,32	4.152.020,35	1,56	-	-	-	-
2,50-2,99	5	0,25	306.095,64	0,20	1.328	40,41	95.417.063,24	35,96	10	0,16	593.606,71	0,07
3,00-3,49	40	2,01	1.628.948,97	1,09	363	11,05	57.845.565,05	21,80	37	0,60	2.718.063,59	0,30
3,50-3,99	596	29,89	32.018.162,36	21,41	560	17,04	62.679.992,27	23,62	624	10,05	46.436.529,08	5,16
4,00-4,49	588	29,49	53.471.188,44	35,76	401	12,20	27.888.626,23	10,51	95	1,53	18.489.716,47	2,06
4,50-4,99	355	17,80	38.405.392,32	25,69	136	4,14	5.949.062,40	2,24	310	4,99	60.097.654,17	6,68
5,00-5,49	283	14,19	19.605.605,00	13,11	276	8,40	8.004.967,66	3,02	2.518	40,53	328.949.665,34	36,57
5,50-5,99	98	4,91	3.067.422,02	2,05	52	1,58	1.629.221,54	0,61	1.176	18,93	203.287.300,84	22,60
6,00-6,49	11	0,55	472.349,16	0,32	6	0,18	176.914,00	0,07	756	12,17	165.361.503,07	18,39
6,50-6,99	7	0,35	44.672,06	0,03	3	0,09	48.202,53	0,02	387	6,23	52.095.485,36	5,79
7,00-7,49	2	0,10	206.947,49	0,14	1	0,03	2.790,10	0,00	199	3,20	16.446.219,00	1,83
7,50-7,99	-	-	-	-	2	0,06	10.097,28	0,00	43	0,69	2.527.503,79	0,28
8,00-8,49	-	-	-	-	1	0,03	2.327,11	0,00	32	0,52	1.295.574,47	0,14
8,50-8,99	-	-	-	-	-	-	-	-	8	0,13	270.324,13	0,03
9,00-9,49	-	-	-	-	1	0,03	3.659,51	0,00	6	0,10	138.164,88	0,02
9,50-9,99	-	-	-	-	-	-	-	-	2	0,03	356.428,12	0,04
10,00-10,49	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	11.251,91	0,00
10,50-10,99	2	0,10	27.918,17	0,02	2	0,06	43.599,45	0,02	1	0,02	65.540,32	0,01
11,00-11,49	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,05	57.935,26	0,01
11,50-11,99	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,05	157.569,63	0,02
...	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13,00-13,49	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0,02	37.154,80	0,00
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
% Tipo interés nominal:												
Mínimo			0,49%				0,49%				2,72%	
Máximo			10,81%				10,81%				13,00%	
Medio ponderado por principal pendiente			4,35%				3,28%				5,50%	
Importes en euros												

Vencimiento final.

Los Préstamos Titulizados tienen fecha de vencimiento final entre los años 2007 y 2015. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año de Vencimiento	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	5	0,08	250.271,94	0,03
2001	-	-	-	-	-	-	-	-	248	3,99	36.476.726,14	4,06
2002	-	-	-	-	-	-	-	-	847	13,63	79.593.361,69	8,85
2003	-	-	-	-	-	-	-	-	882	14,20	95.684.816,83	10,64
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	1.526	24,57	169.493.937,27	18,85
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	1.218	19,61	154.634.764,02	17,19
2006	-	-	-	-	1.107	33,69	18.784.831,35	7,08	480	7,73	110.683.287,60	12,31
2007	714	35,81	10.292.564,42	6,88	756	23,01	36.721.194,54	13,84	337	5,42	82.522.242,51	9,18
2008	494	24,77	28.758.301,85	19,23	533	16,22	51.669.021,58	19,47	204	3,28	44.416.547,19	4,94
2009	310	15,55	28.179.759,91	18,85	351	10,68	43.170.489,54	16,27	218	3,51	55.514.183,85	6,17
2010	192	9,63	24.625.005,21	16,47	212	6,45	35.233.078,73	13,28	128	2,06	37.698.881,68	4,19
2011	98	4,91	15.451.894,39	10,33	115	3,50	23.275.737,51	8,77	39	0,63	11.750.782,99	1,31
2012	91	4,56	20.390.453,72	13,64	103	3,13	26.110.513,55	9,84	22	0,35	4.379.191,40	0,49
2013	43	2,16	8.110.463,36	5,42	48	1,46	11.225.682,69	4,23	29	0,47	8.486.908,96	0,94
2014	36	1,81	11.639.744,14	7,78	42	1,28	15.552.849,03	5,86	29	0,47	7.807.286,89	0,87
2015	16	0,80	2.073.077,43	1,39	19	0,58	3.633.162,56	1,37	-	-	-	-
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Vencimiento final												
Mínimo:			08.01.2007				07.01.2006				04.12.2000	
Máximo:			31.12.2015				31.12.2015				31.12.2014	
Medio ponderado por principal pendiente:			28/08/2010				17.12.2009				02.10.2005	
Importes en euros												

Localización geográfica.

La distribución geográfica según la región donde se ubican los Deudores Cedidos se presenta en el siguiente cuadro:

Región/ Provincia	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	373	18,71	24.191.506,47	16,18	537	16,34	38.194.719,04	14,39	713	11,48	110.015.263,63	12,23
Aragón	77	3,86	2.765.165,43	1,85	131	3,99	5.773.941,78	2,18	246	3,96	22.008.936,70	2,45
Asturias	55	2,76	3.711.477,18	2,48	77	2,34	6.463.006,05	2,44	82	1,32	11.349.469,27	1,26
Baleares	25	1,25	1.600.469,17	1,07	45	1,37	3.981.496,45	1,50	104	1,67	22.684.762,79	2,52
Canarias	106	5,32	12.098.865,33	8,09	172	5,23	21.191.359,11	7,99	249	4,01	66.135.198,89	7,35
Cantabria	17	0,85	1.224.009,62	0,82	34	1,03	1.985.806,98	0,75	73	1,18	11.230.960,34	1,25
Castilla-León	139	6,97	7.597.244,29	5,08	239	7,27	15.527.051,81	5,85	503	8,10	49.609.142,06	5,52
Castilla La Mancha	78	3,91	3.966.294,28	2,65	131	3,99	7.191.103,59	2,71	198	3,19	28.595.236,01	3,18
Cataluña	335	16,80	26.249.585,84	17,56	612	18,62	46.538.400,74	17,54	1.825	29,38	177.349.217,84	19,72
Ceuta	2	0,10	44.357,29	0,03	4	0,12	148.806,43	0,06	12	0,19	863.588,00	0,10
Extremadura	23	1,15	1.950.523,69	1,30	36	1,10	3.066.753,49	1,16	42	0,68	7.987.758,78	0,89
Galicia	71	3,56	3.269.409,22	2,19	111	3,38	6.149.599,11	2,32	165	2,66	27.258.617,25	3,03
La Rioja	28	1,40	1.235.773,52	0,83	49	1,49	2.786.663,07	1,05	74	1,19	13.341.398,72	1,48
Madrid	176	8,83	23.527.980,75	15,74	304	9,25	40.442.311,91	15,24	560	9,01	127.003.392,64	14,12
Melilla	1	0,05	17.769,64	0,01	1	0,03	26.814,43	0,01	-	-	-	-
Murcia	42	2,11	2.428.398,59	1,62	65	1,98	4.918.958,64	1,85	102	1,64	17.112.915,07	1,90
Navarra	23	1,15	1.905.928,34	1,27	35	1,07	3.862.489,19	1,46	64	1,03	13.731.766,22	1,53
País Vasco	139	6,97	8.740.970,88	5,85	229	6,97	17.085.034,65	6,44	577	9,29	86.449.524,68	9,61
Comunidad Valenciana	284	14,24	22.995.534,90	15,38	474	14,42	40.042.244,61	15,09	623	10,03	106.666.042,05	11,86
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

Clase de garantía.

Los Préstamos Titulizados están garantizados mediante garantía personal (fianza) o real (hipoteca o prenda). La distribución según la clase de garantía (hipotecaria o de otro tipo) se presenta en el siguiente cuadro:

Garantía	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Garantía hipotecaria	947	47,49	112.576.369,23	75,29	1.295	39,41	179.605.919,54	67,68	1.401	25,55	382.240.777,82	42,50
Otras garantías	1.047	52,51	36.944.895,20	24,71	1.991	60,59	85.773.641,54	32,32	4.811	77,45	517.152.413,13	57,50
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.379.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

Sector de actividad económica.

La distribución según el sector de actividad económica del prestatario se presenta en el siguiente cuadro:

Sector de Actividad	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Construcción y urbanización	394	19,76	37.520.271,89	25,09	590	17,95	64.997.027,66	24,49	770	12,41	204.520.232,88	22,75
Equipos industriales	112	5,62	7.057.610,34	4,72	186	5,66	12.999.762,63	4,90	438	7,06	55.655.306,34	6,19
Hospedaje y casinos	45	2,26	11.375.927,30	7,61	73	2,22	16.856.438,71	6,35	130	2,10	54.148.444,48	6,02
Alimentario (productos)	94	4,71	7.585.663,09	5,07	160	4,87	12.484.602,94	4,70	267	4,30	47.110.842,67	5,24
Transporte terrestre	100	5,02	4.633.504,04	3,10	196	5,96	8.750.659,80	3,30	583	9,39	45.996.666,12	5,11
Otros	143	7,17	12.239.832,39	8,19	229	6,97	17.517.822,95	6,60	604	9,73	48.617.962,54	5,41
Pequeño comercio (excepto	146	7,32	7.000.545,65	4,68	268	8,16	12.600.996,56	4,75	473	7,61	43.427.076,64	4,83

Sector de Actividad	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
farmacia y alimentación)												
Agricultura y ganadería	129	6,47	9.614.054,99	6,43	222	6,76	18.175.111,58	6,85	427	6,87	40.461.051,21	4,50
Madera y papel	92	4,61	5.297.516,57	3,54	141	4,29	10.668.338,95	4,02	286	4,60	40.388.133,86	4,49
Química y plásticos	70	3,51	6.405.369,19	4,28	114	3,47	10.538.712,42	3,97	241	3,88	34.673.334,81	3,86
Metales y minerales no férricos	52	2,61	3.505.281,15	2,34	97	2,95	7.654.535,58	2,88	191	3,07	33.312.106,14	3,70
Textil y confección	58	2,91	4.375.533,40	2,93	102	3,10	7.681.901,77	2,89	241	3,88	30.856.296,20	3,43
Pequeño comercio (farmacia y alimentación)	83	4,16	7.004.719,33	4,68	147	4,47	13.655.493,51	5,15	273	4,39	29.932.193,66	3,33
Bienes de equipo y servicio	65	3,26	3.422.267,91	2,29	120	3,65	8.197.473,74	3,09	199	3,20	25.643.312,85	2,85
Mobiliario hogar	45	2,26	1.443.476,26	0,97	74	2,25	3.101.246,19	1,17	132	2,12	24.538.669,14	2,73
Alimentario (servicios)	76	3,81	4.594.534,12	3,07	112	3,41	8.424.349,00	3,17	143	2,30	22.790.879,85	2,53
Transporte aéreo	61	3,06	3.756.118,30	2,51	97	2,95	7.369.007,57	2,78	189	3,04	21.306.734,54	2,37
Electricidad y Electrónica	32	1,60	1.646.845,79	1,10	54	1,64	2.512.270,63	0,95	134	2,16	18.809.331,70	2,09
Metalurgia	35	1,76	2.372.352,56	1,59	63	1,92	4.879.260,64	1,84	110	1,77	14.723.547,53	1,64
Bebida y Tabaco	19	0,95	663.382,49	0,44	24	0,73	1.405.996,73	0,53	50	0,80	10.477.736,07	1,16
Salud	35	1,76	1.651.974,87	1,10	43	1,31	2.399.247,20	0,90	38	0,61	6.932.801,11	0,77
Automóvil	2	0,10	125.615,84	0,08	8	0,24	338.889,94	0,13	25	0,40	5.524.481,88	0,61
Petróleo y gas	13	0,65	892.221,80	0,60	21	0,64	1.442.370,33	0,54	29	0,47	5.416.196,15	0,60
Agua, electricidad y gas	8	0,40	280.901,28	0,19	13	0,40	861.520,21	0,32	19	0,31	4.521.410,97	0,50
Alquiler de equipos	12	0,60	415.326,46	0,28	22	0,67	904.914,59	0,34	45	0,72	4.163.866,25	0,46
Ocio y cine	26	1,30	1.580.896,04	1,06	39	1,19	2.677.652,51	1,01	51	0,82	4.350.427,48	0,48
Servicios ecológicos y equipamientos	4	0,20	223.646,53	0,15	7	0,21	348.197,00	0,13	18	0,29	3.833.847,73	0,43
Intermediarios financieros	8	0,40	266.014,46	0,18	12	0,37	380.130,92	0,14	24	0,39	3.332.860,88	0,37
Farmacéutico	2	0,10	60.913,69	0,04	6	0,18	391.494,02	0,15	19	0,31	2.676.040,48	0,30
Vidrio y envases	4	0,20	82.563,96	0,06	7	0,21	224.127,73	0,08	12	0,19	2.414.572,88	0,27
Cosméticos	4	0,20	149.916,66	0,10	7	0,21	684.995,85	0,26	12	0,19	2.219.350,58	0,25
Radio y televisión	6	0,30	467.488,08	0,31	8	0,24	796.238,58	0,30	5	0,08	2.095.690,80	0,23
Telecomunicaciones	3	0,15	41.432,76	0,03	4	0,12	115.292,65	0,04	7	0,11	1.872.674,79	0,21
Grupos empresariales	7	0,35	1.457.406,04	0,97	9	0,27	2.642.601,79	1,00	10	0,16	1.619.506,18	0,18
Industria editorial	9	0,45	310.139,15	0,21	11	0,33	697.878,20	0,26	15	0,24	1.001.516,85	0,11
Seguros									2	0,03	28.086,71	0,00
Total	1.994	100,0	149.521.264,38	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

Línea ICO.

Los Préstamos Titulizados están acogidos a los convenios de colaboración y financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con las entidades de crédito para incentivar la financiación de pequeñas y medianas empresas (Línea Pymes).

La distribución según estén los Préstamos acogidos o no estos convenios se presenta en el cuadro siguiente:

	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN AL 31/12/2004				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Línea ICO	876	43,91	44.255.862,91	70,40	2.080	63,30	97.356.560,37	36,69	3.992	64,26	366.909.891,22	40,80
No Línea ICO	1.118	56,09	105.265.401,52	29,60	1.206	36,70	168.020.000,71	63,31	2.220	35,74	532.483.299,73	59,20
Total	1.994	100,0	149.521.264,43	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

Concentración de Deudores.

La distribución según la concentración de los seis Deudores Cedidos o prestatarios con mayor representación individual sobre le conjunto de la cartera de Préstamos Titulizados se presenta en el siguiente cuadro:

Concentración de Deudores	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Deudor 1	1	0,05	3.848.468,99	2,57	1	0,03	4.254.877,33	1,60	3	0,05	7.001.700,86	0,78
Deudor 2	1	0,05	3.355.413,75	2,24	1	0,03	4.218.707,16	1,59	7	0,11	5.544.513,90	0,62
Deudor 3	1	0,05	1.983.339,96	1,33	1	0,03	2.572.942,73	0,97	4	0,06	5.409.108,95	0,60
Deudor 4	3	0,15	1.918.917,45	1,28	3	0,09	2.519.929,55	0,95	1	0,02	4.601.498,92	0,51
Deudor 5	1	0,05	1.452.534,64	0,97	1	0,03	2.375.298,09	0,90	1	0,02	4.507.590,78	0,50
Deudor 6	1	0,05	1.451.901,87	0,97	1	0,03	2.343.947,22	0,88	2	0,03	4.265.683,41	0,48
Subtotal Deudores	6	0,40	14.010.576,66	9,36	8	0,24	18.285.702,06	6,89	18	0,29	31.330.096,82	3,49
Resto Deudores	1.986	99,60	135.510.687,72	90,64	3.278	99,76	247.090.859,00	93,11	6.194	99,71	868.063.094,13	96,51
Total	1.994	100,0	149.521.264,38	100,0	3.286	100,0	265.376.561,08	100,0	6.212	100,0	899.393.190,95	100,0
Importes en euros												

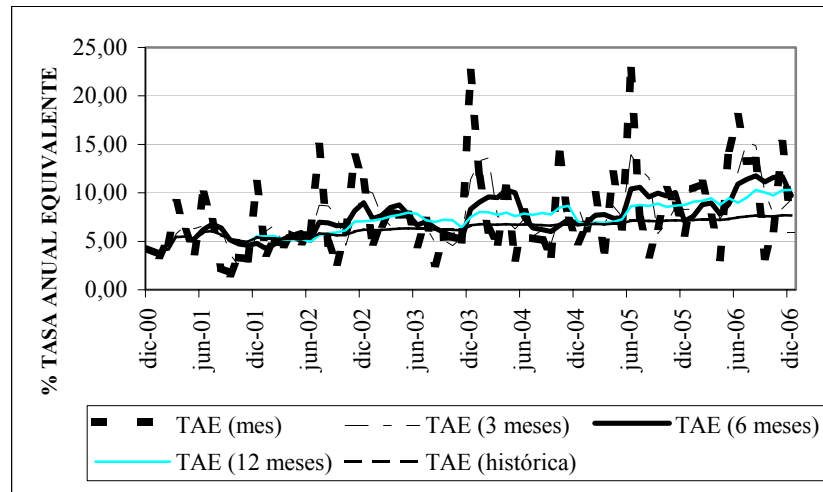
4) Tasa de amortización anticipada.

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

	Principal pendiente % sobre inicial (1)	Amortizac. anticipada Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
			% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2000-01.12	899,393	100,00										
2000	868,887	96,61		3,224							0,36	4,22
2001	816,912	90,83		47,398							0,46	5,41
2002	802,989	89,28		61,081							0,53	6,20
2003	720,492	80,11		62,650							0,57	6,62
2004	442,906	49,24		43,011							0,58	6,74
2005	265,377	29,51		32,837							0,62	7,14
2006	149,521	16,62		22,547							0,66	7,67
2006 Ene	254,859	28,34		2,409	0,91	10,37	0,72	8,31	0,65	7,58	0,79	9,09
Feb	243,404	27,06		2,458	0,96	10,98	0,79	9,09	0,76	8,80	0,80	9,19
Mar	230,72	25,65		1,571	0,65	7,48	0,84	9,62	0,78	8,95	0,82	9,46
Abr	221,953	24,68		0,651	0,28	3,34	0,63	7,32	0,68	7,82	0,76	8,76
May	209,937	23,34		2,897	1,31	14,58	0,75	8,58	0,77	8,84	0,82	9,44
Jun	198,197	22,04		3,411	1,62	17,84	1,07	12,14	0,96	10,89	0,78	8,99
Jul	189,943	21,12		2,342	1,18	13,29	1,37	15,26	1,00	11,38	0,83	9,50
Ago	181,275	20,16		2,25	1,18	13,32	1,33	14,85	1,04	11,77	0,90	10,30
Sep	173,435	19,28		0,525	0,29	3,42	0,89	10,13	0,98	11,14	0,88	10,05
Oct	166,211	18,48		0,94	0,54	6,31	0,67	7,78	1,02	11,60	0,85	9,73
Nov	157,15	17,47		2,248	1,35	15,08	0,73	8,40	1,03	11,68	0,90	10,27
Dic	149,521	16,62		0,845	0,54	6,26	0,81	9,31	0,85	9,72	0,90	10,31
Importes en millones de euros												

(1) Saldo fin de mes o de año.

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las resoluciones de cesión de Préstamos Titulizados).



2. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Emisión de Bonos se realizó por un importe nominal total de 900.000.000,00 euros, desglosada en cinco Clases A, B, C, D y E, y nueve Series, cuyas características principales se muestran el cuadro siguiente:

Clase	Serie	Nominal por Bono	Número de Bonos	Nominal Serie	%	Aval del Estado español	Margen sobre EURIBOR	Calificación Standard & Poors	Calificación Fitch Ibsa
A	Serie ACA	100.000	6.415	641.500.000	71,28	Sí	0,00 %	AAA	AAA
A	Serie ASA	100.000	1.604	160.400.000	17,82	No	0,30 %	AAA	AAA
B	Serie BCA	100.000	201	20.100.000	2,23	Sí	0,00 %	AA+	AA+
B	Serie BSA	100.000	51	5.100.000	0,57	No	0,50 %	AA	AA
C	Serie CCA	100.000	144	14.400.000	1,60	Sí	0,00 %	AA+	AA+
C	Serie CSA	100.000	144	14.400.000	1,60	No	0,70 %	A	A
D	Serie DCA	100.000	40	4.000.000	0,44	Sí	0,00 %	AA+	AA+
D	Serie DSA	100.000	230	23.000.000	2,56	No	1,50 %	BBB	BBB
E	Serie ESA	100.000	171	17.100.000	1,90	No	3,50 %	BB	BB
Total			9.000	900.000.000	100,00				
		Importes en euros							

El tipo de interés nominal aplicable a cada Serie de Bonos es variable y será el que resulte de adicionar al tipo de interés de referencia, EURIBOR a 3 meses de vencimiento o su sustituto, el margen correspondiente a la Serie.

El tipo de interés nominal se determina trimestralmente el segundo Día Hábil inmediatamente anterior a cada Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de intereses y de amortización son los días 27 de enero, 27 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de cada año o, en caso de que no fueran un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente posterior.

La primera Fecha de Pago fue el 27 de abril de 2001, por lo que excepcionalmente el tipo de interés de referencia para la determinación del tipo de interés nominal aplicable a cada Serie para el Primer Período de Cálculo ha sido el EURIBOR a 5 meses de vencimiento.

Sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los Importes Imputados y con el Aval en favor de las Series Avaladas, los Bonos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago no comprendida dentro del Periodo de Renovación, con cargo al Principal Disponible y hasta donde alcance el Principal Disponible para Amortización, de conformidad con las siguientes reglas:

- (a) cada una de las Clases de Bonos se amortizará de modo secuencial, de suerte que no se procederá a la amortización de los Bonos de una Clase posterior mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase anterior; y

- (b) todos los Bonos de una misma Clase se amortizarán en la misma proporción, por reducción del valor nominal.

La amortización final de los Bonos tendrá lugar en la fecha de extinción o liquidación del Fondo, que en todo caso será el 27 de enero de 2019 o, en su caso, el Día Hábil siguiente.

Todas las calificaciones otorgadas por las Agencias de Calificación a cada una de las Series de Bonos se mantienen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo Iberclear, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de cada Serie de Bonos al cierre del ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 6.415 BONOS SERIE ACA

Código ISIN: ES0338397005

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00										
2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	641.500.000,00	641.500.000,00
2001	4,563	4.371,24	3.584,42	28.041.504,60	0	0	0	100.000,00	641.500.000,00	641.500.000,00
2002	3,370	3.464,33	2.840,75	22.223.676,95	0	0	0	100.000,00	641.500.000,00	641.500.000,00
2003	2,495	2.714,07	2.306,96	17.410.759,05	0	10.007,49	64.198.048,35	89.992,51	577.301.951,65	629.891.585,78
2004	2,097	1.561,10	1.326,93	10.014.456,50	0	38.866,26	249.327.057,90	51.126,25	327.974.893,75	423.574.154,67
2005	2,141	879,40	747,49	5.641.351,00	0	25.126,07	161.183.739,05	26.000,18	166.791.154,70	231.210.557,99
2006	2,787	495,49	421,17	3.178.568,35	0	16.404,35	105.233.905,25	9.595,83	61.557.249,45	102.963.461,70
27.01.06	2,186	145,25	123,46	931.778,75	0	5.150,75	33.042.061,25	20.849,43	133.749.093,45	
27.04.06	2,533	132,03	112,23	846.972,45	0	4.226,32	27.111.842,80	16.623,11	106.637.250,65	
27.07.06	2,790	117,23	99,65	752.030,45	0	4.015,25	25.757.828,75	12.607,86	80.879.421,90	
27.10.06	3,134	100,98	85,83	647.786,70	0	3.012,03	19.322.172,45	9.595,83	61.557.249,45	
29.01.07	3,538	88,65	72,69							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 1.604 BONOS SERIE ASA

Código ISIN: ES0338397013

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00										
2000	5,080	1.284,11	1.052,97	0	0	0	0	100.000,00	160.400.000,00	160.400.000,00
2001	4,863	4.644,57	3.808,55	7.449.890,28	0	0	0	100.000,00	160.400.000,00	160.400.000,00
2002	3,670	3.767,65	3.089,47	6.043.310,60	0	0	0	100.000,00	160.400.000,00	160.400.000,00
2003	2,795	3.017,41	2.564,81	4.839.925,64	0	10.007,49	16.052.013,96	89.992,51	144.347.986,04	157.497.444,05
2004	2,397	1.783,86	1.516,27	2.861.311,44	0	38.866,26	62.341.481,04	51.126,25	82.006.505,00	105.910.045,84
2005	2,441	1.002,84	852,41	1.608.555,36	0	25.126,07	40.302.216,28	26.000,18	41.704.288,72	57.811.650,04
2006	3,087	553,33	470,32	887.541,32	0	16.404,35	26.312.577,40	9.595,83	15.391.711,32	25.744.878,03
27.01.06	2,486	165,18	140,40	264.948,72	0	5.150,75	8.261.803,00	20.849,43	33.442.485,72	
27.04.06	2,833	147,67	125,52	236.862,68	0	4.226,32	6.779.017,28	16.623,11	26.663.468,44	
27.07.06	3,090	129,84	110,36	208.263,36	0	4.015,25	6.440.461,00	12.607,86	20.223.007,44	
27.10.06	3,434	110,64	94,04	177.466,56	0	3.012,03	4.831.296,12	9.595,83	15.391.711,32	
29.01.07	3,838	96,16	78,85							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 201 BONOS SERIE BCA

Código ISIN: ES0338397021

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00										(2)
2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2001	4,563	4.371,24	3.584,42	878.619,24	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2002	3,370	3.464,33	2.840,75	696.330,33	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2003	2,489	2.714,07	2.306,96	545.528,07	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2004	2,099	2.134,94	1.814,69	429.122,94	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2005	2,143	2.165,13	1.840,36	435.191,13	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
2006	2,906	2.698,05	2.293,33	542.308,05	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	20.100.000,00
27.01.06	2,186	558,64	474,84	112.286,64	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	
27.04.06	2,533	633,25	538,26	127.283,25	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	
27.07.06	2,790	705,25	599,46	141.755,25	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	
27.10.06	3,134	800,91	680,77	160.982,91	0	0	0	100.000,00	20.100.000,00	
29.01.07	3,538	923,81	757,52							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 51 BONOS SERIE BSA

Código ISIN: ES0338397039

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00										(2)
2000	5,280	1.334,67	1.094,43	0	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2001	5,063	4.826,80	3.957,98	246.166,80	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2002	3,870	3.969,88	3.255,30	202.463,88	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2003	2,989	3.219,63	2.736,68	164.201,13	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2004	2,599	2.643,28	2.246,79	134.807,28	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2005	2,643	2.672,07	2.271,26	136.275,57	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
2006	3,406	3.205,00	2.724,25	163.455,00	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00
27.01.06	2,686	686,42	583,46	35.007,42	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	
27.04.06	3,033	758,25	644,51	38.670,75	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	
27.07.06	3,290	831,64	706,89	42.413,64	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	
27.10.06	3,634	928,69	789,39	47.363,19	0	0	0	100.000,00	5.100.000,00	
29.01.07	4,038	1.054,37	864,58							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 144 BONOS SERIE CCA

Código ISIN: ES0338397047

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00										(2)
2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2001	4,563	4.371,24	3.584,42	629.458,56	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2002	3,370	3.464,33	2.840,75	498.863,52	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2003	2,489	2.714,07	2.306,96	390.826,08	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2004	2,099	2.134,94	1.814,69	307.431,36	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2005	2,143	2.165,13	1.840,36	311.778,72	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2006	2,906	2.698,05	2.293,33	388.519,20	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
27.01.06	2,186	558,64	474,84	80.444,16	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.04.06	2,533	633,25	538,26	91.188,00	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.07.06	2,790	705,25	599,46	101.556,00	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.10.06	3,134	800,91	680,77	115.331,04	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
29.01.07	3,538	923,81	757,52							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 144 BONOS SERIE CSA

Código ISIN: ES0338397054

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00								100.000,00	14.400.000,00	
2000	5,480	1.382,22	1.135,88	0	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2001	5,263	5.009,01	4.107,39	721.297,44	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2002	4,070	4.172,09	3.421,11	600.780,96	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2003	3,189	3.421,85	2.908,58	492.746,40	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2004	2,799	2.846,61	2.419,62	409.911,84	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2005	2,843	2.874,86	2.443,63	413.979,84	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
2006	3,606	3.407,77	2.896,60	490.718,88	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
27.01.06	2,886	737,53	626,90	106.204,32	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.04.06	3,233	808,25	687,01	116.388,00	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.07.06	3,490	882,19	749,86	127.035,36	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
27.10.06	3,834	979,80	832,83	141.091,20	0	0	0	100.000,00	14.400.000,00	
29.01.07	4,238	1.106,59	907,40							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 40 BONOS SERIE DCA

Código ISIN: ES0338397062

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00								100.000,00	4.000.000,00	
2000	4,780	1.208,28	990,79	0	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2001	4,563	4.371,24	3.584,42	174.849,60	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2002	3,370	3.464,33	2.840,75	138.573,20	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2003	2,489	2.714,07	2.306,96	108.562,80	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2004	2,099	2.134,94	1.814,69	85.397,60	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2005	2,143	2.165,13	1.840,36	86.605,20	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
2006	2,906	2.698,05	2.293,33	107.922,00	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
27.01.06	2,186	558,64	474,84	22.345,60	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	
27.04.06	2,533	633,25	538,26	25.330,00	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	
27.07.06	2,790	705,25	599,46	28.210,00	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	
27.10.06	3,134	800,91	680,77	32.036,40	0	0	0	100.000,00	4.000.000,00	
29.01.07	3,538	923,81	757,52							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 230 BONOS SERIE DSA

Código ISIN: ES0338397070

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio anual (2)
	%Interés Período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00								100.000,00	23.000.000,00	
2000	6,280	1.587,44	1.301,70	0	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2001	6,063	5.737,90	4.705,08	1.319.717,00	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2002	4,870	4.980,99	4.084,41	1.145.627,70	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2003	3,989	4.230,75	3.596,14	973.072,50	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2004	3,599	3.659,95	3.110,95	841.788,50	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2005	3,643	3.685,96	3.133,06	847.770,80	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
2006	4,406	4.218,89	3.586,05	970.344,70	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	23.000.000,00
27.01.06	3,686	941,98	800,68	216.655,40	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	
27.04.06	4,033	1.008,25	857,01	231.897,50	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	
27.07.06	4,290	1.084,42	921,76	249.416,60	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	
27.10.06	4,634	1.184,24	1.006,60	272.375,20	0	0	0	100.000,00	23.000.000,00	
29.01.07	5,038	1.315,48	1.078,69							

Importes en euros

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

Emisión: 171 BONOS SERIE ESA

Código ISIN: ES0338397088

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal medio anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
05.12.00								100.000,00	17.100.000,00	
2000	8,280	2.093,00	1.716,26	0	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2001	8,063	7.560,12	6.199,30	1.292.780,52	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2002	6,870	7.003,21	5.742,63	1.197.548,91	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2003	5,989	6.252,96	5.315,01	1.069.256,16	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2004	5,599	5.693,27	4.839,29	973.549,17	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2005	5,643	5.713,74	4.856,68	977.049,54	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
2006	6,406	6.246,67	5.309,67	1.068.180,57	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	17.100.000,00
27.01.06	5,686	1.453,09	1.235,13	248.478,39	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	
27.04.06	6,033	1.508,25	1.282,01	257.910,75	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	
27.07.06	6,290	1.589,97	1.351,47	271.884,87	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	
27.10.06	6,634	1.695,36	1.441,06	289.906,56	0	0	0	100.000,00	17.100.000,00	
29.01.07	7,038	1.837,70	1.506,91							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2000, principal medio entre 5.12.2000 y 31.12.2000.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2006	2005
Productos financieros	8.363.745,96	12.509.354,44
Costes financieros	-7.689.779,72	-9.667.093,18
Margen financiero	673.966,24	2.842.261,26
Otros productos y costes ordinarios netos	-721.740,88	-2.886.074,90
Margen operacional	-47.774,64	-43.813,64
Gastos de explotación y tributos	-147.939,75	-212.974,24
Resultados de explotación	-195.714,39	-256.787,88
Otros resultados operativos	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Amortizaciones	-	-
Saneamiento inmovilizado financiero	-	-
Provisiones financieras netas	19.551,82	-204.099,25
Pérdidas antes de impuestos	-176.162,57	-460.887,13
Previsión para impuestos	-	-
Pérdida	-176.162,57	-460.887,13
Pro memoria: Activos totales medios	238.175.993,26	403.945.826,23

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Préstamos Titulizados	204.331,73	85,79	7.863,63	3,85%
Tesorería	26.914,07	11,3	500,12	1,86%
Resto activo	6.930,19	2,91		
Totales	238.175,99	100,00	8.363,75	3,51%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 8.363,75 miles de euros con un tipo medio del 3,51% anual. Del total de los ingresos financieros, el 94,02% corresponde a los Préstamos Titulizados, mientras que el 5,98% restante corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de titulización	226.808,34	95,23	7.689,78	3,39%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo gastos y tributos	2.710,00	1,14		
Crédito Subordinado	701,15	0,29		
Resto pasivo	7.956,50	3,34		
Totales	238.175,99	100	7.689,78	3,23%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 7.689,78 miles de euros con un coste medio del 3,23% anual. De la totalidad de los costes financieros el 100,00% corresponde a los bonos emitidos.

Margen financiero.

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 673,97 miles de euros.

Margen operacional.

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son el Margen Financiero y los intereses de la permuta financiera.

Los costes alcanzados por todos estos conceptos se elevan a 721,74 miles de euros, lo que representa un 0,30% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes del contrato de permuta financiera de intereses ascienden a un coste neto de 721,74 miles de euros, representado por unos ingresos totales de 7.573,03 miles de euros y unos costes de 8.294,77 miles de euros durante el ejercicio.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Gestor de Cobros, del Agente de Pagos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 147,94 miles de euros, lo que representa el 0,06% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2006:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		-1.027.901,14
Intereses cobrados de préstamos titulizados	7.924.934,01	
Intereses pagados por bonos de titulización	-7.797.558,07	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	-1.642.691,14	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	
Intereses cobrados de depósitos e inversiones financieras	487.414,06	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	
2 Comisiones totales pagadas por el Fondo		-141.851,40
Comisiones periódicas pagadas a la Sociedad Gestora	-46.650,89	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	-50.124,51	
Margen financiero	-	
Otras comisiones	-45.076,00	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-17.785,72
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-	
Otros ingresos y gastos	-17.785,72	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		-1.187.538,26
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización		-
Ingresos por emisión de bonos de titulización	-	
Gastos por emisión de bonos de titulización	-	
5 Flujos de caja por adquisición de préstamos titulizados		-
Pagos por adquisición de préstamos titulizados	-	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		-15.585.886,57
Ingresos por amortización de préstamos titulizados	115.960.596,08	
Pagos por amortización de bonos de titulización	-131.546.482,65	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-4.031.571,86
Ingresos por disposiciones de líneas de crédito	228.149,17	
Pagos por amortización de préstamos/líneas de crédito	-	
Cobros préstamos titulizados pendientes ingreso	9.555.330,47	
Administraciones públicas - Pasivo	332,00	
Otros deudores y acreedores	-13.815.383,50	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		-19.617.458,43
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		-20.804.996,69
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		43.589.102,89
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		22.784.106,20
Bancos	22.784.106,20	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes euros

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P.
Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos
profesionales y delega su representación y voto en D.
Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su
asistencia por motivos profesionales y delega su
representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de
Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, del Informe de Gestión de “Fondo de Titulización de Activos BBVA-2 FTPYME ICO” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 16 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 16, el Presidente y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican por motivos profesionales que les impiden estar en el lugar de celebración (lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 del TRLSA), siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo
Secretaria no consejera